	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-02-F-16 Versión: 02
	INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Fecha: 06/05/2022

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO No: SS23-569

OBJETO CONTRACTUAL:

COMPRA DE AMBULANCIAS PARA LAS UNIDADES BÁSICAS DE LA ESE IMSALUD.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia y con fundamento en los artículos 29, Literal c, de la Resolución No. 423 de Septiembre 30 de 2020 -Manual de Contratación, se procede a evaluar las propuestas recepcionadas oportunamente, tal como consta en la respectiva acta de cierre.

OBSERVACIÓN

El día del cierre de la convocatoria, mediante correo electrónico: enmartinez@dinissan.com.co, con fecha Martes, 23 de Mayo 2023 8:41:32, **Jennifer A. Martínez Méndez - Asesora Comercial de Licitaciones realiza la siguiente observación:**

"Respetados señores,

Reciban un cordial saludo.

Solicitamos respetuosamente a la entidad ampliar el plazo para el cierre, lo anterior toda vez que las repuestas a las observaciones fue publicada hasta el día viernes a las 6:18pm, dejando menos de 4 horas hábiles la estructuración de las propuestas.

Quedamos en espera de sus comentarios."

A pesar de que la etapa de observaciones ya fue surtida y que la presente observación se considera extemporánea, la entidad se permite dar respuesta en el siguiente orden:

De conformidad con lo señalado en el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, las empresas sociales del estado en materia contractual se rigen por el derecho privado, no obstante, deben aplicar los lineamientos expedidos por el ministerio de salud y protección social a través de la resolución 5185 de 2013.

Debido a lo anterior, la ESE IMSALUD modificó el manual y estatuto de contratación en el año 2020, a través del acuerdo 024 y resolución 423.

Al respecto, el manual de contratación de la ESE IMSALUD para el caso en comento, señala lo siguiente:

ARTÍCULO 27º.- FASE DE PLANEACIÓN:

(...)

C. TÉRMINOS DE CONDICIONES En los casos de convocatoria pública siempre se requerirá la elaboración de los términos de condiciones, para lo cual se debe tener en cuenta:

(...)

k. Condiciones de tiempo, modo y lugar del cierre de la convocatoria. **La entidad podrá realizar las adendas que considere pertinentes, hasta el día previo al vencimiento del cierre de la convocatoria, para cuyos fines deberá plantear las respectivas justificaciones y modificará el cronograma, si a ello hubiere lugar.**

En efecto, la ESE IMSALUD está facultada para ADENDAR hasta el día previo al vencimiento del cierre de la convocatoria, por lo anterior, no era posible adendar el mismo día del cierre como lo solicitó el oferente.

REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECIFICA			
1	UNIÓN TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES:		ÚNICO PROPONENTE				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Conforme lo prescribe los términos de las condiciones, LOS OFERENTES debían APORTAR LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS PARA SER EVALUADAS.

El equipo evaluador rinde informe de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DE VEHÍCULOS:

VEHÍCULO		MARCA: DONGFENG DHR 3200 4X2	MARCA: FOTÓN FHS 4X4
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIÓN TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR 2023	
		MODELO 4X2	MODELO 4X4 (RURAL)
1	Matricula y SOAT	Cumple	Cumple
2	Servicio: particular, público u oficial	Cumple	Cumple
3	Homologación: ambulancia	No es posible evaluar en el momento ya que la homologación se entrega con el vehículo	No es posible evaluar en el momento ya que la homologación se entrega con el vehículo
4	Contenido resolución 3100 de 2019 del ministerio de salud	No es posible evaluar en el momento ya que el contenido de la resolución se ve reflejado con el vehículo	No es posible evaluar en el momento ya que el contenido de la resolución se ve reflejado con el vehículo
5	Norma técnica colombiana NTC 3729 - iv actualización	No es posible evaluar en el momento ya que el cumplimiento de la norma se ve reflejado con el vehículo	No es posible evaluar en el momento ya que el cumplimiento de la norma se ve reflejado con el vehículo
6	Norma vidrios NTC 1467 código nacional de tránsito	Cumple	Cumple
7	Homologación ministerio de transporte normas ambientales	Cumple	Cumple
8	Combustible ACPM	Cumple	Cumple
9	Garantía un año en materiales y mano de obra de la carrocería y seis meses en equipos e instalaciones eléctricas	Cumple	Cumple

10	Programa de mantenimiento preventivo por tres años o 100.00 km	Cumple	Cumple
11	Cabina independiente para el conductor	Cumple	Cumple
12	Puntos de servicio de mantenimiento	Cumple	Cumple
13	La ambulancia consta de dos compartimientos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí.	Cumple	Cumple
14	Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior que cuenta con una apertura útil de 1.10 metros de altura y 0.90 metros de ancho, con mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierta", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Estas medidas podrían tener variaciones del 10%.	Cumple	Cumple
15	En el compartimiento del paciente, el vehículo cuenta con ventanas con vidrio de seguridad, visibilidad únicamente de adentro hacia afuera y dispositivo de martillo o de otro tipo, para fracturarlas, en caso de necesidad.	Cumple	Cumple
16	Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente son mínimo de 2.20m de longitud, 1.5m de ancho y 1.35m de alto.	Cumple	Cumple
17	Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y se encuentra adherido al vehículo.	Cumple	Cumple
18	Silla del acompañante y silla del personal auxiliador, de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y espalda	Cumple	Cumple
19	Logotipos de la entidad	Cumple	Cumple
20	Radio de comunicaciones	Cumple	Cumple
21	Cinturones de seguridad adicionales para sostener camilla adicional	Cumple	Cumple
22	Incluir señalización de acuerdo a la imagen corporativa de la E.S.E Imsalud y de acuerdo a la resolución de 2019, en el estándar de infraestructura del capítulo 11.6.2 servicio de transporte asistencial	Cumple	Cumple

23	Parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día	Cumple	Cumple
24	Dispositivo de señalización óptica que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación a la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo	Cumple	Cumple
25	Dos luces de delimitación: laterales, blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo	Cumple	Cumple
26	Dos luces de delimitación: laterales rojas intermitentes, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo	Cumple	Cumple

EVALUACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	Cumple	Observaciones
1	Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adultos y pediátricos, con fecha de vencimiento vigente.	Comen	Si	
2	Tensiómetro manual adulto / pediátrico	ADC	No	En las especificaciones del equipo solo cuenta con brazaletes adulto
3	Aspirador de secreciones	PULMO MED	Si	
4	Monitor Signos Vitales	Unicare	Si	

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el oferente no cumple con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas no se procede a calificar los criterios de selección

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Considerando que en el presente proceso el oferente no cumple con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas (de acuerdo al informe de evaluación técnica), y conforme lo preceptuado en el artículo 17 del Manual de Contratación de la ESE IMSALUD, el comité recomienda declarar DESIERTO el proceso, aplicando la causal de rechazo 26

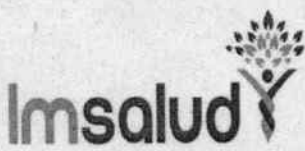
"26. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos por la entidad."

De acuerdo a los términos de condiciones, se corre TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PARA REALIZAR OBSERVACIONES AL INFORME hasta el día 30 de Mayo de 2023, Hora: 02:00 PM.

Se expide a los veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2023.


SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


BEATRIZ ELENA MIRANDA PINEDO
SUBGERENTE DE ATENCIÓN EN SALUD



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CON-P-02-F-16
Versión: 02

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA
PÚBLICA

Fecha: 06/05/2022

CAMILA YÁÑEZ MONDRAGÓN
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

MARTIN GIOVANNI RAMÍREZ JÁUREGUI
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Invitado:

KALETH NYCKY CORREA GONZÁLEZ
LÍDER GESCON

Proyectó: Rafael Enrique Rodríguez Z- Profesional Especializado
Contratista

Re: URGENTE - SOLICITUD DE ACLARACION DE PROPUESTA UNION TEMPORAL

De : Kaleth Nicky Zayth Correa González <abogado3gescon@imsalud.gov.co>

Asunto : Re: URGENTE - SOLICITUD DE ACLARACION DE PROPUESTA UNION TEMPORAL

Para : Lucas Liendo Romero <sistemas@imsalud.gov.co>

Para o CC : subfinanciera <subfinanciera@imsalud.gov.co>, subatencionsalud <subatencionsalud@imsalud.gov.co>, Suministros <suministr

Buenas tardes

ING LUCAS LIENDO
JEFE DE INFORMACION SISTEMAS Y PROCESOS

Cordial saludo

De acuerdo al requerimiento realizado a la unión temporal, mediante radicado 2023-200-008203-2 el oferente entregó la justificación a las observaciones técnicas realizadas; En este orden, se trasladan con el fin de continuar con la evaluación.

Atentamente

KALETH NYCKY CORREA GONZALEZ
Asesor Jurídico Externo
COORD. Gestión Contractual
Cel: 3202515897
ESE IMSALUD



De : "Kaleth Nicky Zayth Correa González" <abogado3gescon@imsalud.gov.co>

Para : "hospiclinic" <hospiclinic@yahoo.es>, "comercializadoracondor" <comercializadoracondor@hotmail.com>

CC : "Lucas Liendo Romero" <sistemas@imsalud.gov.co>, "subfinanciera" <subfinanciera@imsalud.gov.co>, "subatencionsalud" <subatencionsalud@imsalud.gov.co>, "Suministros" <suministros@imsalud.gov.co>, "Clara Yamile Cuadros Castillo" <planeacion@imsalud.gov.co>

Enviados: Jueves, 25 de Mayo 2023 16:34:36

Asunto: URGENTE - SOLICITUD DE ACLARACION DE PROPUESTA UNION TEMPORAL

Señores:

UNION TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR 2023

Cordial saludo

Conforme lo establece la invitación pública de menor cuantía, el numeral 4 del capítulo 5, página 5 establece lo siguiente:

4. SOLICITUD Y RESPUESTA DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS

IMSAUD a través de la Oficina de gestión contractual, podrá solicitar por escrito, una vez cerrada la invitación y hasta antes de la publicación del informe de evaluación, las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes sobre los puntos dudosos o confusos de las propuestas, sin que esto implique adición o modificación de la propuesta presentada.

El PROPONENTE deberá dar respuesta dentro del término señalado por la ESE IMSALUD a fin de proseguir el proceso.

La solicitud de y la respuesta del PROPONENTE deberán constar por escrito y serán publicadas en la página electrónica de la entidad.

En este orden, el comité técnico evaluador realiza las siguientes observaciones:

"Cordial Saludo. Dentro de la documentación enviada no se tienen certificaciones o fichas técnicas que permitan evaluar las especificaciones solicitadas, más allá de la buena Fe de que en la propuesta el proveedor afirma que CUMPLE con estas.

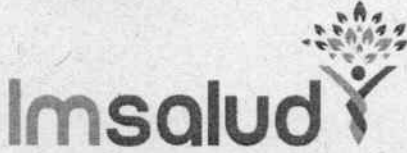
Así las cosas, si es necesario que para la evaluación técnica se confronte lo propuesto con fichas técnicas, diagramas, certificaciones, documentos, etc, se requiere lo siguiente:

VEHICULO	MARCA: DONGFENG DHR 3200 4X2	MARCA: FOTON FHS 4X4
DESCRIPCIÓN	UNION TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR 2023	MODELO 4X4 (RURAL)
	MODELO 4X2	MODELO 4X4 (RURAL)
Homologación: ambulancia	El documento de homologación no indica que sea para ambulancia	El documento de homologación no indica que sea para ambulancia
Contenido resolución 3100 de 2019 del ministerio de salud	No hay documento que soporte la resolución	No hay documento que soporte la resolución
Norma técnica colombiana NTC 3729 - IV actualización	No hay documento que soporte la norma técnica	No hay documento que soporte la norma técnica
Norma vidrios NTC 1467 código nacional de tránsito	No hay documento que soporte la norma técnica	No hay documento que soporte la norma técnica
Homologación ministerio de transporte normas ambientales	El documento de homologación no especifica el requerimiento	El documento de homologación no especifica el requerimiento
Garantía un año en materiales y mano de obra de la carrocería y seis meses en equipos e instalaciones eléctricas	No especifica ni hay documento que soporte la garantía de la carrocería y las instalaciones eléctricas	No especifica ni hay documento que soporte la garantía de la carrocería y las instalaciones eléctricas
Puntos de servicio de mantenimiento	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
La ambulancia consta de dos compartimientos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí.	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior que cuenta con una apertura útil de 1.10 metros de altura y 0.90 metros de ancho, con mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierto", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Estas medidas podrían tener variaciones del 10%.	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
En el compartimiento del paciente, el vehículo cuenta con ventanas con vidrio de seguridad, visibilidad únicamente de adentro hacia afuera y dispositivo de martillo o de otro tipo, para fracturarlas, en caso de necesidad.	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente son mínimo de 2.20m de longitud, 1.5m de ancho y 1.35m de alto.	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y se encuentra adherido al vehículo.	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Silla del acompañante y silla del personal auxiliar, de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y espalda	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Logotipos de la entidad	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Radio de comunicaciones	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Cinturones de seguridad adicionales para sostener camilla adicional	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Incluir señalización de acuerdo a la imagen corporativa de la E.S.E Imsalud y de acuerdo a la resolución de 2019, en el estándar de infraestructura del capítulo 11.6.2 servicio de transporte asistencial	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Dispositivo de señalización óptica que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación a la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Dos luces de delimitación: laterales, blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte

Por lo anterior, se corre traslado hasta el día 26 de Mayo de 2023, Hora: 02:30 PM con el fin de que aporten, documenten, aclaren y expliquen las observaciones realizadas.

Atentamente

KALETH NYCKY CORREA GONZALEZ
Asesor Jurídico Externo
COORD. Gestión Contractual
Cel: 3202515897
ESE IMSALUD



De: "Lucas Liendo Romero" <sisistemas@imsalud.gov.co>
Para: "Kaleth Nicky Zayth Correa González" <abogado3gescon@imsalud.gov.co>
CC: "Suministros" <suministros@imsalud.gov.co>
Enviados: Jueves, 25 de Mayo 2023 16:16:33
Asunto: Re: EVALUACION TECNICA DEL PROCESO SS23-569 - COMPRA DE AMBULANCIAS

Cordial Saludo. Dentro de la documentación enviada no se tienen certificaciones o fichas técnicas que permitan evaluar las especificaciones solicitadas, más allá de la buena Fe de que en la propuesta el proveedor afirma que CUMPLE con estas.

Así las cosas, si es necesario que para la evaluación técnica se confronte lo propuesto con fichas técnicas, diagramas, certificaciones, documentos, etc, se requiere lo siguiente:

VEHICULO	MARCA:DONGFENG DHR 3200 4X2	MARCA: FOTON FHS 4X4
DESCRIPCIÓN	UNION TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR 2023	MODELO 4X4 (RURAL)
Homologación: ambulancia	El documento de homologación no indica que sea para ambulancia	El documento de homologación no indica que sea para ambulancia
Contenido resolución 3100 de 2019 del ministerio de salud	No hay documento que soporte la resolución	No hay documento que soporte la resolución
Norma técnica colombiana NTC 3729 - iv actualización	No hay documento que soporte la norma técnica	No hay documento que soporte la norma técnica
Norma vidrios NTC 1467 código nacional de tránsito	No hay documento que soporte la norma técnica	No hay documento que soporte la norma técnica
Homologación ministerio de transporte normas ambientales	El documento de homologación no especifica el requerimiento	El documento de homologación no especifica el requerimiento
Garantía un año en materiales y mano de obra de la carrocería y seis meses en equipos e instalaciones eléctricas	No especifica ni hay documento que soporte la garantía de la carrocería y las instalaciones eléctricas	No especifica ni hay documento que soporte la garantía de la carrocería y las instalaciones eléctricas
Puntos de servicio de mantenimiento	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
La ambulancia consta de dos compartimientos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí.	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior que cuenta con una apertura útil de 1.10 metros de altura y 0.90 metros de ancho, con mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierto", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Estas medidas podrían tener variaciones del 10%.	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
En el compartimiento del paciente, el vehículo cuenta con ventanas con vidrio de seguridad, visibilidad únicamente de adentro hacia afuera y	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte

dispositivo de martillo o de otro tipo, para fracturarlas, en caso de necesidad.		
Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente son mínimo de 2.20m de longitud, 1.5m de ancho y 1.35m de alto.	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y se encuentra adherido al vehículo.	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Silla del acompañante y silla del personal auxiliador, de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y espalda	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Logotipos de la entidad	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Radio de comunicaciones	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Cinturones de seguridad adicionales para sostener camilla adicional	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Incluir señalización de acuerdo a la imagen corporativa de la E.S.E Imsalud y de acuerdo a la resolución de 2019, en el estándar de infraestructura del capítulo 11.6.2 servicio de transporte asistencial	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Dispositivo de señalización óptica que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación a la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte
Dos luces de delimitación: laterales, blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo	No hay documento que soporte	No hay documento que soporte

Lucas A. Liendo Romero

Jefe Información, sistemas y procesos

ESE IMSALUD

Fortalecido

Incluyente

Renovado

Moderno

Excelente

POR FAVOR, Únicamente **IMPRIMA O GUARDE** este correo **SI ES ESTRICTAMENTE NECESARIO** #ecleaning

De: "Kaleth Nicky Zayth Correa González" <abogado3gescon@imsalud.gov.co>

Para: "Lucas Liendo Romero" <sistemas@imsalud.gov.co>

CC: "Tatiana Caceres Santos" <subfinanciera@imsalud.gov.co>, "subatencionalud" <subatencionalud@imsalud.gov.co>, "Suministros" <suministros@imsalud.gov.co>, "gerencia" <gerencia@imsalud.gov.co>, "presupuesto" <presupuesto@imsalud.gov.co>, "Rafael Enrique Rodríguez Zúñiga" <abogado9gescon@imsalud.gov.co>

Enviados: Jueves, 25 de Mayo 2023 9:09:17

Asunto: EVALUACION TECNICA DEL PROCESO SS23-569 - COMPRA DE AMBULANCIAS

Buenos días

Doctora

Beatriz Elena Miranda P

Subgerente de atención en salud

ING

Lucas Liendo R.

Jefe de Información sistemas y Procesos.

Cordial saludo

Conforme lo establece el cronograma del proceso SS23-569 - COMPRA DE AMBULANCIAS PARA LA ESE IMSALUD, el día de mañana se debe publicar el informe de evaluación.

En este orden, comedidamente me permito recordar que el informe consolidado lo compone, los informes evaluativos preliminares de:

1. Evaluación técnica - CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA AMBULANCIA a cargo de la subgerencia de atención en salud.
2. Evaluación jurídica - CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES a cargo del grupo de gestión contractual.
3. Evaluación de experiencia - CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA a cargo del grupo de gestión contractual.
4. Evaluación financiera - CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FINANCIEROS a cargo de la subgerencia administrativa y financiera
5. Evaluación económica y puntos - CRITERIOS DE SELECCION a cargo del grupo de gestión contractual, **supeditado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que si las ambulancias ofrecidas no cumplen técnicamente, no se realizará asignación de puntaje**

Conforme lo anterior, con el fin de publicar el informe consolidado el día de mañana, se recomienda aportar los informes con antelación.

Gracias

Atentamente

KALETH NYCKY CORREA GONZALEZ

Asesor Jurídico Externo

COORD. Gestión Contractual

Cel: 3202515897

ESE IMSALUD



UNION TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR 2023

San José de Cúcuta, 26 de mayo de 2023

Señores
E.S.E IMSALUD – NORTE DE SANTANDER
Cúcuta

E.S.E. IMSALUD
Rad No. 2023-200-008203-2
2023-05-26 14:27 - RECEPCIONS
Destino: GERENCIA
Rem/D: UNION TEMPORAL A
Asunto: PROCESO DE INVIT
Folios: 67
Anexos: 59 FOLIOS

REFERENCIA: PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. **SS23-569**, objeto **COMPRA DE AMBULANCIAS PARA LAS UNIDADES BASICAS DE LA ESE IMSALUD**

Yo **JULIO ALBERTO GOMEZ PEREZ**, persona que está suscribiendo la presente, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR 2023**, de acuerdo con el requerimiento efectuado por la entidad a través del siguiente correo electrónico

De: Kaleth Nicky Zayth Correa González <abogado3gescon@imsalud.gov.co>
Para: "hospiclinic@yahoo.es" <hospiclinic@yahoo.es>; "comercializadoracondor@hotmail.com" <comercializadoracondor@hotmail.com>
CC: "sistemas@imsalud.gov.co" <sistemas@imsalud.gov.co>; subfinanciera <subfinanciera@imsalud.gov.co>; subatencionsalud <subatencionsalud@imsalud.gov.co>; Suministros <suministros@imsalud.gov.co>; Clara Yamile Cuadros Castillo <planeacion@imsalud.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de mayo de 2023, 16:34:39 GMT-5
Asunto: URGENTE - SOLICITUD DE ACLARACION DE PROPUESTA UNION TEMPORAL

Por medio de la presente nos permitimos subsanar dentro del plazo establecido por la entidad la oferta de la siguiente manera;

1. HOMOLOGACIÓN:

Con respecto a la Homologación nos permitimos comunicar lo siguiente: Los vehículos tradicionales usados para las ambulancias en el momento se encuentran agotados a nivel nacional, por lo cual verificar en las marcas comúnmente usadas encontramos con indisponibilidad de los chasis de marca:


Nissan
Chevrolet
Ford
Renault
JAC
Toyota



Dirección: Calle 4 No 11E – 128 Barrio Colsag
Teléfono: 5745739 – 5752050 – 3167406063
Correo electrónico: hospiclinic@yahoo.es

UNION TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR 2023

Por lo cual procedemos a ofrecer los vehículos de características ya compartidas (FOTON FHS 4X4 2.8 y el Dongfeng DHR 3200, los cuales serán adecuados con la normatividad vigente en materia de ambulancias tipo TAB, las cuales al momento de adaptar las unidades se realizará el respectivo trámite de Homologación de Ambulancias ante el Ministerio de Transporte como lo hicimos con las ambulancias de marca JAC, entregadas anteriormente.

AMBULANCIA TIPO TAB JAC JHR	HOMOLOGACIÓN JAC
	<p>RESOLUCIÓN NÚMERO 20213040058335 de 02-12-2021</p> <p>“Por la cual se aprueba un nuevo diseño de carrocería para Ambulancia “ (TAB), sobre el chasis cabinado marca JAC, referencia HFC1035KN, a la empresa PROCAMILLAS S.A.S”</p> <p>EL SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE (E)</p> <p>En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 15 Numeral 15.7 del Decreto por el Decreto 067 de enero de 2011, adicionado y modificado por el decreto 2189 de 2016.</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que la Ley 769 de agosto 6 de 2002 define: “ Artículo 2 VEHÍCULO DE EMERGENCIA: Al vehículo automotor debidamente identificado e iluminado, autorizado para transitar a velocidades mayores que las reglamentadas con objeto de movilizar personas afectadas en salud, prevenir o atender desastres o calamidades, o actividades policiales, debidamente registrado como tal con las normas y características que exige la actividad para cual se matricula”.</p> <p>Que mediante Norma Técnica Colombiana NTC-3729 se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir los vehículos denominados AMBULANCIAS para transporte terrestre, destinados al traslado de pacientes, de acuerdo con su complejidad (estado patológico).</p> <p>Que con la Ficha Técnica de Homologación No. AA-79078 se homologó el chasis marca JAC, referencia HFC10350N.</p>

Las cuales fueron homologadas mientras se realizó la adaptación, la homologación fue entregada al momento de la entrega del vehículo al cliente para que luego el lo entregará a la respectiva entidad de salud.

Por lo cual **NOS COMPROMETEMOS A ENTREGAR EL VEHÍCULO con toda la documentación requerida por la entidad incluyendo la HOMOLOGACIÓN DE AMBULANCIÁ, Sopena de rechazo del producto final por parte de la entidad.**

2. CONTENIDO RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 DEL MINISTERIO DE SALUD:

Nos comprometemos a equipar la unidad Ambulancia tipo TAB, con todo lo requerido para que cumpla con la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud, que va de la mano con lo tratado en la NTC 3729, para esto anexamos carta del proveedor autorizado de equipos médicos HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS, además de las fichas técnicas extra para certificar lo anterior.

3. Norma técnica colombiana NTC 3729 - iv actualización

Dirección: Calle 4 No 11E – 128 Barrio Colsag
Teléfono: 5745739 – 5752050 – 3167406063
Correo electrónico: hospiclinic@yahoo.es

UNION TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR 2023

Nos comprometemos a equipar la unidad Ambulancia tipo TAB, con todo lo requerido para que cumpla con la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud, que va de la mano con lo tratado en la NTC 3729, para esto anexamos carta del proveedor autorizado de equipos médicos HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS, además de las fichas técnicas extra para certificar lo anterior.

4. Norma vidrios NTC 1467 código nacional de tránsito

Anexamos certificado de conformidad emitido por SGS, para lo que respecta al resultado de las pruebas hechas basadas en LAS NORMAS ISO/IEC 17067:2013, con resultado CONFORME.

Además, la certificación de nuestro proveedor autorizado de Vidrios cumpliendo con la Norma NTC 1467, seguido del documento de Reporte de ensayos de los vidrios con respecto a esta norma y sus resultados que indican su cumplimiento en cada numeral y subnumeral de la norma.

5. Homologación ministerio de transporte normas ambientales:

Recordamos a la entidad que en nuestra oferta fue enviada la **Homologación AA88540 y la Homologación AA90946**, las cuales son las Homologaciones oficiales ante el Ministerio de Transporte y aceptada por el mismo para su venta y circulación en las vías colombianas.

Por medio de la presente además se certifica y declara que, dado que el vehículo en referencia está autorizado para su comercialización en Colombia, éste superó todos los requerimientos tanto del ministerio de Transporte, como del ministerio de medio Ambiente, en lo correspondiente a las emisiones de la prueba dinámica. Por tal motivo solicitamos que la ficha técnica comercial, así como la certificación de parte del importador adjunta, sea admitida como prueba suficiente del cumplimiento del requisito solicitado.

6. Garantía un año en materiales y mano de obra de la carrocería y seis meses en equipos e instalaciones eléctricas:

Se anexa documento emitido por nuestra UNIÓN TEMPORAL HOSPICONDOR 2023, en la cual ampliamos información con respecto a las condiciones de GARANTIA, dando así cumplimiento a lo solicitado por la entidad, cumpliendo con "Garantía un año en materiales y mano de obra de la carrocería y seis meses en equipos e instalaciones eléctricas"

7. Puntos de servicio de mantenimiento

Anexamos documento en el cual las marcas FOTON y DONGFENG indican su red de talleres autorizados así:

FOTON: https://www.foton.com.co/almacenes-de-vehiculo-concesionario-nuevos-corautos-andean-en-colombia-co.html?category_id=46

DONGFENG: <https://dongfengcolombia.com/talleres/>

Además aclaramos que los talleres que se encuentran más cercanos a la entidad son:

Dirección: Calle 4 No 11E – 128 Barrio Colsag
Teléfono: 5745739 – 5752050 – 3167406063
Correo electrónico: hospiclinic@yahoo.es

UNION TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR 2023

FOTON:

CÚCUTA- DISTRIBUIDOR FOTON AUTOMARCOL
Av. Libertadores, N°2 -160 Zona franca
Teléfono: (607) 5876867 - +57 3124557027

CÚCUTA - GRUPO AUTOPARTES S.A.S.
Calle 1 #5-19 Local 2 Barrio La Merced
Teléfono: 3006115546

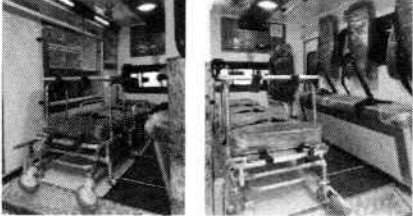
DONGFENG:

AGROTRANS
CARRERA 15 # 18 - 45
Bucaramanga, Santander
csa@agrotrans.co
3203479077

BRACHOAUTOS
CARRERA 15 NO 10N - 155 QUINTA GRANADA
Piedecuesta, Santander

8. Para los siguientes puntos expuestos por la entidad aclaramos que hacen parte integral de LA resolución 3100 DE 2019 DEL Ministerio de Salud, más exactamente se trata de 11.6.2 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL, en sus subnumerales y siguientes 13, que trata con respecto a la carrocería y su respectiva adecuación.

Por lo anterior comunicamos a la entidad que la ambulancia cumplirá integralmente con lo dispuestos en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud, que va de la mano con lo tratado en la NTC 3729, por lo cual comunicamos a la entidad que:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
<i>La ambulancia consta de dos compartimientos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí</i>	 <p>Es posible verificar que la Ambulancia contará con comunicación visual y auditiva entre sí</p>



Dirección: Calle 4 No 11E – 128 Barrio Coisag
Teléfono: 5745739 – 5752050 – 3167406063
Correo electrónico: hospiclinic@yahoo.es

UNION TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR 2023

<p><i>Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior que cuenta con una apertura útil de 1.10 metros de altura y 0.90 metros de ancho, con mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierto", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Estas medidas podrían tener variaciones del 10%.</i></p>	 <p>El compartimiento del del paciente cumple con los establecido con respecto a las medidas de ingreso que serán de: Apertura útil: 1.20 metros de altura 0,98 metros de ancho Permitirá que al quedar abierta quede bloqueada, tendrá un peldaño adherido con acabado antideslizante.</p>
<p><i>En el compartimiento del paciente, el vehículo cuenta con ventanas con vidrio de seguridad, visibilidad únicamente de adentro hacia afuera y dispositivo de martillo o de otro tipo, para fracturarlas, en caso de necesidad.</i></p>	 <p>El habitáculo del paciente solo tendrá visión hacia afuera, desde fuera solo verán el vidrio negro o su respectivo reflejo.</p>
<p><i>Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente son mínimo de 2.20m de longitud, 1.5m de ancho y 1.35m de alto.</i></p>	<p>Las dimensiones del interior serán de:</p> <p>Largo útil 3.00 m Ancho útil 1.75 m Alto útil 1.75 m</p> <p>Las cuales exceden y superan ampliamente lo mínimo exigido, dado como resultado unidades mucho más útiles y disponibles al servicio de la comunidad por medio de la entidad.</p>

Dirección: Calle 4 No 11E – 128 Barrio Colsag
Teléfono: 5745739 – 5752050 – 3167406063
Correo electrónico: hospiclinic@yahoo.es

UNION TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR 2023

<p><i>Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y se encuentra adherido al vehículo.</i></p>	 <p>El piso de la ambulancia será antideslizante y sus uniones con las paredes será hermética y se encontrará adherido al vehículo.</p>
<p><i>Silla del acompañante y silla del personal auxiliar, de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y espalda</i></p>	 <p>La silla del acompañante cumple con lo requerido.</p>
<p><i>Logotipos de la entidad</i></p>	 <p>Serán adecuados lateralmente donde la entidad o el Supervisor indique para su mayor visibilidad e identificación.</p>
<p><i>Radio de comunicaciones</i></p>	<p>Las unidades Ambulancia tipo TAB serán dotadas con radio de comunicaciones EPSILON.</p>  <p>NEW PRODUCT EPSILON Siren Series, Economy (EPSILON Serie de Sirenas, Economía) SIRENAS PARLANTES INTERCOMUNICADORES</p> <p>La Serie de Sirenas Epsilon ofrece una amplia gama de características y bajo costo y cumple las especificaciones FMU Clase II y los requerimientos de Título XII de California.</p> <p>La Serie Epsilon ofrece opciones: FMU (FM, CB, 17, Hospicio, 16.5MHz entre 90 y 100 MHz) y Disponible en Inglés/ES.</p>



Dirección: Calle 4 No 11E – 128 Barrio Colsag
Teléfono: 5745739 – 5752050 – 3167406063
Correo electrónico: hospiclinic@yahoo.es

UNION TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR 2023

<p><i>Cinturones de seguridad adicionales para sostener camilla adicional</i></p>	<p>Será adecuada con los cinturones adicionales requeridos para sostener camilla adicional.</p>
<p><i>Incluir señalización de acuerdo a la imagen corporativa de la E.S.E Imsalud y de acuerdo a la resolución de 2019, en el estándar de infraestructura del capítulo 11.6.2 servicio de transporte asistencial</i></p>	 <p>Serán adecuados lateralmente donde la entidad o el Supervisor indique para su mayor visibilidad e identificación.</p>
<p><i>Parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día</i></p>	<p>Parabrisas tipo Enterizo que permite la visión de 180° sin problemas y los limpiaparabrisas serán ROTATORIOS.</p> 
<p><i>Dispositivo de señalización óptica que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación a la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo</i></p>	 <p>La ambulancia tendrá el dispositivo solitado, el cual es de fácil observación a la luz del día.</p>

Dirección: Calle 4 No 11E – 128 Barrio Colsag
Teléfono: 5745739 – 5752050 – 3167406063
Correo electrónico: hospiclinic@yahoo.es

UNION TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR 2023

<p><i>Dos luces de delimitación: laterales, blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo</i></p>	 <p>Lateralmente contará con las Dos luces de delimitación: laterales, blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo</p>
<p>ANEXO Y NO SOLICITADO:</p>	 <p>Serán ubicadas barras de luces de emergencia de alta calidad marca WHELEN, en la parte delantera, para mayor visibilidad de las unidades.</p>

Esperamos nuestra comunicación sea clara con respecto a lo observado por la entidad, agradecemos nuestra subsanción sea tenida en cuenta y pueda demostrar nuestra idoneidad para entregar un excelente producto final con las calidad y características para cumplir y sobrepasar con las expectativas.

Atentamente,



JULIO ALBERTO GOMEZ PEREZ
C. C. No. 19.477.529 de Bogotá
R.L. UNION TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR 2023.
Dirección: Calle 4 No 11E – 128 Barrio Colsag
Teléfono: 5745739 – 5752050 – 3167406063
Correo electrónico: hospiclinic@yahoo.es

Dirección: Calle 4 No 11E – 128 Barrio Colsag
Teléfono: 5745739 – 5752050 – 3167406063
Correo electrónico: hospiclinic@yahoo.es

UNION TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR 2023

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

San José de Cúcuta, 26 de mayo de 2023

Señores
E.S.E IMSALUD – NORTE DE SANTANDER
Cucuta

REFERENCIA: PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. **SS23-569**, objeto **COMPRA DE AMBULANCIAS PARA LAS UNIDADES BASICAS DE LA ESE IMSALUD**

Yo **JULIO ALBERTO GOMEZ PEREZ**, persona que está suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR 2023**, de acuerdo con la invitación pública, ofrecemos y aclaramos nuestra firmeza con respecto a la **GARANTIA OFRECIDA**.

GARANTIA OFRECIDA PARA LOS TRES VEHICULOS AMBULANCIA TIPO TAB DEL PRESENTE PROCESO

Por medio del presente correo aclaramos a la entidad que las unidades gozarán de la garantía y las obligaciones adquiridas por medio de las obligaciones generales y específicas adquiridas por el contratista al ofertar los vehículos de los dos grupos (TAB 4X2 y TAB 4X4).

GARANTIA EN MATERIALES Y MANO DE OBRA:

Las ambulancias carrozadas en chasis DONGFENG DHR3200 4X2 y FOTON FHS 2.8 4X4, gozan de una garantía en materiales usados para ellos de **UN (01) Año** a partir de la entrega y aceptación de los vehículos por el SUPERVISOR del contrato.

Las ambulancias carrozadas en chasis DONGFENG DHR3200 4X2 y FOTON FHS 2.8 4X4, gozan de una garantía en mano de obra de **UN (01) Año** a partir de la entrega y aceptación de los vehículos por el SUPERVISOR del contrato.

GARANTÍA EN EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTRICAS:

Los equipos aportados para la adaptación y equipamiento de la ambulancia tipo TAB tendrán garantía de 1 años a partir de la entrega, lo cual supera lo solicitado por la entidad con seis meses de garantía.

Esta garantía esta soportada con el documento de garantía y ofrecimiento de ítems y equipamiento que cumplen con la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de

Dirección: Calle 4 No 11E – 128 Barrio Colsag
Teléfono: 5745739 – 5752050 – 3167406063
Correo electrónico: hospiclinic@yahoo.es

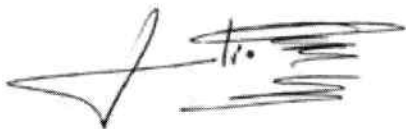
UNION TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR 2023

Salud, que va de la mano con lo tratado en la NTC 3729, además de incluir fichas técnicas de los ítems con sus registros para que puedan ser verificados por la entidad.

Además, como es posible verificar por la entidad en las experiencias se acredita la condición de comercializadores de vehículos a nivel nacional y además cuentan con respaldos de las diferentes marcas de vehículos en los cuales se realizan diseños y adaptaciones para este tipo de vehículos especiales, sin perder garantía.

Dado la anterior certificamos que, **LOS VEHÍCULOS USADOS PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO PIERDEN GARANTIA, A RAZÓN DE LAS MODIFICACIONES HECHAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ADAPTACIÓN TIPO AMBULANCIA TAB.**

Atentamente,



JULIO ALBERTO GOMEZ PEREZ
C. C. No. 19.477.529 de Bogotá
R.L. UNION TEMPORAL AMBULANCIAS HOSPICONDOR 2023.
Dirección: Calle 4 No 11E – 128 Barrio Colsag
Teléfono: 5745739 – 5752050 – 3167406063
Correo electrónico: hospiclinic@yahoo.es

Dirección: Calle 4 No 11E – 128 Barrio Colsag
Teléfono: 5745739 – 5752050 – 3167406063
Correo electrónico: hospiclinic@yahoo.es

San José de Cúcuta, 26 de mayo de 2023

Señores
E.S.E IMSALUD – NORTE DE SANTANDER
Cúcuta

REFERENCIA: PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. **SS23-569**, objeto **COMPRA DE AMBULANCIAS PARA LAS UNIDADES BASICAS DE LA ESE IMSALUD**

HOSPICLINIC con NIT 900309444-1 localizada en Cúcuta, Norte de Santander, dirección Calle 4 N° 11E-128 Barrio Colsag, en calidad de comercializador de dispositivos e insumos médicos informamos que autorizamos a la UNIÓN TEMPORAL HOSPICONDOR 2023, para distribuir, adaptar y ofrecer los insumos médicos necesarios para la dotación de Ambulancias tipo TAB.

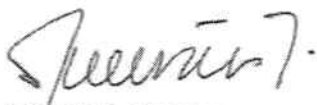
Ofrecemos garantía de un año para los equipos biomédicos y demás que componen la dotación de vehículos Ambulancia tipo TAB, según la Resolución 3100 de 2019 del ministerio de salud y además la Norma Técnica Colombiana NTC 3729 -iv actualización, los cuales pueden ser verificados con las fichas técnicas compartidas.

Se garantiza el suministro de repuestos y accesorios por un tiempo no menor a (05) años, de igual manera contamos con soporte técnico, ingeniería biomédica.

El presente documento se expide a pedido por la UNIÓN TEMPORAL HOSPICONDOR 2023, para el proceso en mención.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiséis días del mes de mayo de 2023 (26/05/2023).

Cordialmente,



MÓNICA VANESSA ALVAREZ
Representante legal
HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS



Producto: Succionador eléctrico portable para secreciones
Nombre Genérico: Succionador eléctrico portable para secreciones
Marca Comercial: PULMO-MED
Fabricante: SHENZHEN MEDICAL EQUIPMENT Co. Ltd.
Origen: China

REGISTRO SANITARIO INVIMA DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Registro Sanitario: INVIMA 2020DM-0022467

Titular: Coralmedica Ltda.

Vigencia: 24/11/2020

Vida útil: 5 Años

Clasificación: IIA

Importador: Coralmedica Ltda.

Modalidad: Importar y Vender

Unidad Empaque: Unidad

Unidad Venta: Unidad

Material: PVC termoformado

Indicaciones uso: Leer manual antes de uso

Sistemas calidad: Prueba de estabilidad y aspecto físico en la línea de producción

Condiciones de Almacenamiento:

Almacenamiento en lugar seco y lejos de olores fuertes.

Ideal para uso en clínicas, hospitales, consultorios y servicios domiciliarios.

Poder de succión de 15 LPM permite amplio poder de succión, irrigación y aspiración de secreciones en la vía aérea, motor libre de lubricación (aceite) alta presión de vacío, protección para sobre flujo lo que permite controlar los líquidos aspirados, control regulable de aspiración, cuerpo en material plástico de alto impacto que permite un fácil lavado, fácil de transportar, capacidad de la botella de 1000 C.C. Botella plástica reusable, válvula de regulación de succión, alimentación 110 Vol. / 50 - 60 Hz.

INVIMA

ACCESORIOS

1 Botella de 1000 C.C.

1 Manguera para succión

1 filtro

1 Manual de operación

REFERENCIA / CAPACIDAD/ USOS

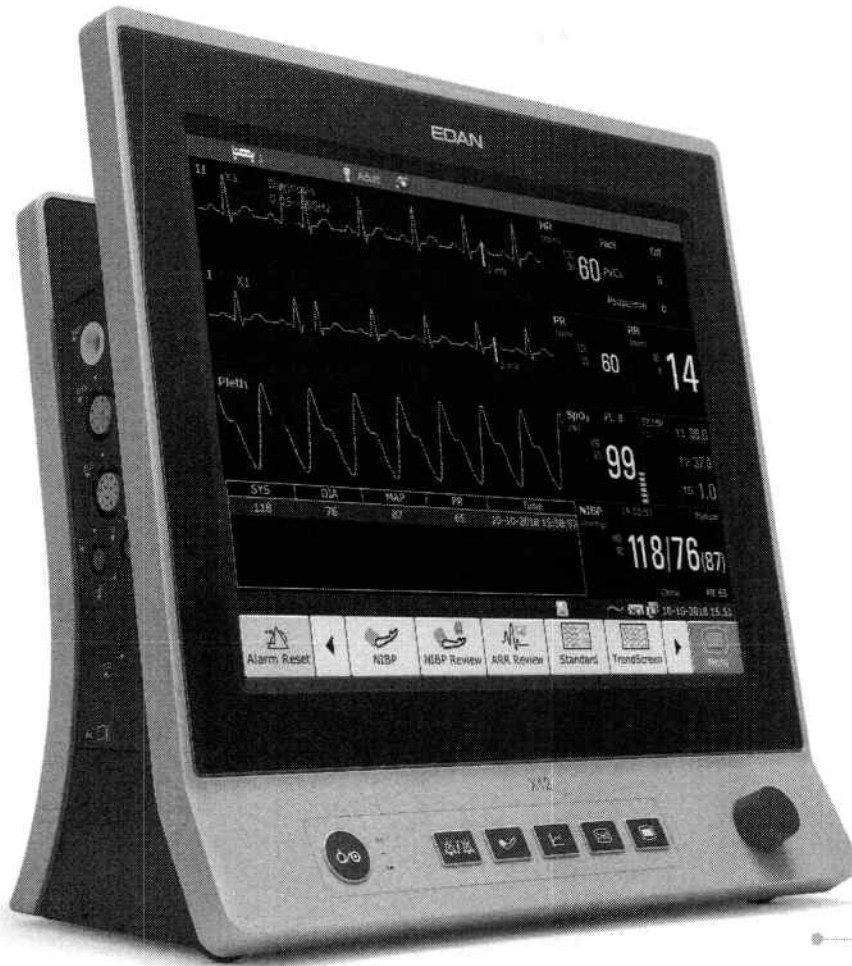
Ref: 7E-A

Cap 1000 MI

Uso adulto, pediátrico y neonatal

Especificaciones Técnicas

Serie X



X12



Especificaciones Técnicas

X12

ESPECIFICACIONES FÍSICAS

DIMENSIONES Y PESO

Dimensiones: 306mm (±2) (ancho) X 309mm (±2) (alto) X 151mm (±2) (profundidad).

Peso: < 3.5kg (no se incluye batería).

Diseño: Slim.

ESPECIFICACIÓN DE AMBIENTE

Temperatura:

Funcionamiento: +0°C a +40°C (32°F-104°F).

Transporte y almacenamiento: -20°C a +55°C (-4°F-131°F).

Humedad:

Funcionamiento: 15% - 95% (sin condensación).

Transporte y almacenamiento: 15% RH - 95% RH (sin condensación).

Altitud:

Funcionamiento: 86 kPa a 106 kPa.

Transporte y almacenamiento: 70 kPa a 106 kPa.

Fuente de alimentación:

Funcionamiento: 100 - 240 VAC, 50/60 Hz, 1.4 A-0.7 A.

ESPECIFICACIONES FUNCIONALES

Pantalla

Tipo:

TFT a color de 12.1 pulgadas.

Resolución: 800 x 600.

Formas de onda: 13 formas de onda máximo.

Indicador:

Indicador de alarma.

Indicador de encendido.

Indicador de carga.

Bip QRS y sonido de la alarma.

Interfaz:

Puerto de red / puerto USB / Wifi (OPCIONAL).

Batería:

Tipo:

Li-ion recargable.

Tiempo de operación:

2550mAh: ≥ 4h aprox.

*5100 mAh (Opcional): ≥8h aprox.

Tiempo de carga:

2550mAh: ≤ 3,5 h.

*5100 mAh: ≤ 6,5 h.

Impresora térmica (OPCIONAL):

Hasta 3 canales de impresión.

1, 2, 3 canales seleccionables.

Velocidad de impresión: 12.5 mm/s, 25 mm/s, 50mm/s.

Ancho del papel: 50 mm / ancho de impresión: 48 mm.

EKG:

Tipo de Electrodo: AHA, IEC.

Cables: 5 y 3 derivadas, 6 y 10 derivaciones (opcionales).

3 electrodos: I, II, III.

5 electrodos: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V.

6 electrodos: I, II, III, aVR, aVL, aVF y derivaciones que corresponden a: Va, Vb.

10 electrodos: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6 o R, L, N, F, C1-C6

(OPCIONALES).

Selección de cable: Auto, 3 y 5 derivadas (seleccionable).

6 y 10 derivaciones: configurado desde fábrica.

Ganancia seleccionable: 1,25 mm/mV (x0,125), 2,5 mm/mV (x0,25), 5 mm/mV (x0,5).

10 mm/mV (x1), 20 mm/mV (x2), 40 mm/mV (x4), ganancia AUTO.

Velocidad de barrido: 6,25 mm/s, 12,5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s.

Rango de la Frecuencia cardíaca.

Adultos: 15-300bpm.

Neonato y pediátrico: 15-350bpm.

Resolución: 1 ppm.

Precisión: ±1 ppm o ±1% el que sea mayor.

Filtros:

Diagnóstico: 0,05 Hz a 150 Hz.

Cirugía 1: 0,05 Hz a 40 Hz.

Monitor: 0,5 Hz a 40 Hz.

Cirugía: 1 Hz a 20 Hz.

Mejorado: 2 Hz - 18 Hz.

Personalizado: Filtro de paso alto y Filtro de paso.

Protección:

Resistencia a la tensión de forma aislada contra 5000 VAC/50Hz.

Desfibrilación y la interferencia electro-quirúrgica.

Frecuencia de muestreo: 1000 Hz.

Detección del segmento ST:

Rango de medición: -2,0 mV - 2,0mV.

Rango de alarma: -2,0 mV - 2,0mV.

Segmento ST.

análisis de la arritmia y categorización: Si.

Alarmas: 3 niveles de alarma audible y visuales.

Alarmas anormales detectables.

Análisis ECG de 12 derivaciones con el cable de 10 electrodos.

Análisis de hasta 33 tipos de arritmias.

Detección de marcapasos.

Cumple con IEC 60601-2-25: 2011, IEC 60601-2-27: 2011.

RESPIRACIÓN

Método: Impedancia transtorácica: R-F (RA-LL), R- (RA-LA).

Derivación de medición: Las opciones son derivación I y II.

El valor predeterminado.

Es derivación II.

Tipo de cálculo: manual, automático.

Medición de la frecuencia y el rango de alarma:

Adultos: 0 rpm-120rpm.

Pediátrico/Neonatal: 0 rpm, 150 rpm.

Resolución: 1 rpm.

Precisión:

Adulto: 6 rpm a 120 rpm: ±2 rpm.

0 rpm a 5 rpm: no definido.

Neo/Ped: 6 rpm a 150 rpm: ±2 rpm.

0 rpm a 5 rpm: no definido.

Selección de ganancia: x0,25, x0,5, x1, x2, x3, x4, x5.

Velocidad de barrido: 6,25 mm/s, 12,5 mm/s, 25 mm/s, 50 mm/s.

NIBP / PANI.

Método: Oscilometría.

Modo: Manual, Auto, continuo.

Continuo: 5 min, el intervalo es de 5 s.

Intervalo de medición en el modo AUTO:

1/2/3/4/5/10/15/30/60/90/120/240/480Min.

Tipo de medición: SIS, DIA, MAP, PR.

Rango de medición de presión: 0 -300mmHg.

Resolución de la presión: 1 mmHg.

Precisión.

Error de media máximo: ± 5 mmHg.

Máxima desviación estándar: ±8mmHg.

Doble protección de sobrepresión.

Modo adulto:

SYS: 25 mmHg a 290 mmHg.

DIA: 10 mmHg a 250 mmHg.
MAP: 15 mmHg a 260 mmHg.
Pediátrico:

SYS: 25 mmHg a 240 mmHg.
DIA: 10 mmHg a 200 mmHg.
MAP: 15 mmHg a 215 mmHg.

Neonatal:

SYS: 25 mmHg a 140 mmHg.
DIA: 10 mmHg a 115 mmHg.
MAP: 15 mmHg a 125 mmHg.

Cumple con IEC 80601-2-30: 2009+ A1: 2013.

SATURACIÓN DE OXÍGENO (SpO2)

Gráfica de onda y visualización digital del valor medido en pantalla.

Rango de medición: 0 a 100%.

Resolución: 1%

Precisión:

Adultos/niños $\pm 2\%$ (70 % a 100 % SpO2).

Indefinido (0% a 69% SpO2).

Recién nacidos $\pm 3\%$ (70 % a 100 % SpO2).

Indefinido (0% a 69% SpO2).

Configuración del límite superior e inferior de la alarma.

Índice de perfusión numérico en pantalla.

Algoritmo de baja perfusión anti-movimiento.

Cumple con ISO 80601-2-61: 2011.

FRECUENCIA DE PULSO (FP)

Rango de medición: 25-300 lpm.

Resolución: 1 lpm.

Configuración del límite superior e inferior de la alarma.

TEMPERATURA (TEMP).

Canales: 2

Técnica Resistencia térmica.

Posición: Cutánea, cavidad oral, recto.

Parámetro de medición T1, T2, TD (el valor absoluto de T2 menos T1).

Tipo de sensor: YSI-10K y YSI-2,252K.

Unidad: °C, °F.

Rango de medición 0 °C a 50 °C (32 °F a 122 °F).

Resolución: 0,1°C (0,1°F).

Precisión: $\pm 0,3^{\circ}\text{C}$.

Actualización de tiempo Cada 1 s a 2 s.

Calibración de temperatura En un intervalo de 5 a 10 minutos.

Modo de medición Modo directo.

Tiempo de respuesta transitoria ≤ 30 s.

Cumple con ISO 80601-2-56: 2009.

IBP (OPCIONAL):

Técnica: Medición invasiva directa.

Canales: 1.

Rango de medición: -50 A 300 mmHg;

Resolución: 1 mmHg.

Precisión: $\pm 2\%$ o ± 1 mmHg el que sea mayor (sin sonda).

Sensibilidad: 5 $\mu\text{V}/\text{V}/\text{mmHg}$.

Rango de impedancia: 300 Ω a 3000 Ω .

Filtro: CC~ 12,5 Hz; CC~ 40 Hz.

Cero: Rango: ± 200 mmHg.

Medición de presión: ART, PA, CVP, RAP, LAP, ICP, P1.

Rango de calibración de presión.

IBP (sin incluir ICP): 80 mmHg a 300 mmHg.

ICP: 10 mmHg a 40 mmHg.

Cumple con IEC 60601-2-34:2011.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Brazalete Nibp Pediátrico.

Brazalete Nibp infante.

Brazalete Nibp neonatal.

Brazalete Nibp Extra grande.

Manguera Nibp.

Brazalete Nibp adulto.

Soporte pedestal metálico (**REQUIERE PLATINA**).

Soporte de pared (**REQUIERE PLATINA**).

Platina.

Sensor SpO2 en Y.

Sensor SpO2 pinza.

Sensor SpO2 en Y corto 7 pines (**REQUIERE CABLE EXTENSOR SPO2**).

Sensor SpO2 pinza corto 7 pines (**REQUIERE CABLE EXTENSOR SPO2**).

Cable extensor SpO2.

Sensor de temperatura rectal/oral.



La salud es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019058211 DE 20 de Diciembre de 2019

Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Permiso de Comercialización
La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de los requisitos preceptuados en el Decreto 4725 de 2005 se emitió concepto favorable para la autorización de este Permiso de Comercialización.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Renovar PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN por el término de 10 años al

PRODUCTO: MONITOR DE PACIENTE / MONITOR DE SIGNOS VITALES

MARCA(S): EDAN

PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN No.: INVIMA 2019EBC-0002816-R1

TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER

TITULAR(ES): NOVA MEDICA LTDA con domicilio en BARRANQUILLA - ATLANTICO

FABRICANTE(S): EDAN INSTRUMENTS INC con domicilio en CHINA

IMPORTADOR(ES): NOVA MEDICA LTDA con domicilio en BARRANQUILLA - ATLANTICO

ACONDICIONADOR(ES): NOVA MEDICA LTDA con domicilio en BARRANQUILLA - ATLANTICO

TIPO DE DISPOSITIVO: EQUIPO BIOMÉDICO PARA DIAGNÓSTICO

RIESGO: IIb

SISTEMAS: ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

SUBSISTEMAS: PARTES DEL EQUIPO: UNIDAD PRINCIPAL, CABLE AC, CABLE ECG, SENSOR Y CABLE EXTENSOR DE SPO2, MANGUERA DE NIPB, BRAZALETE DE BRAZO Y DE PIERNA, TRAMPA DE AGUA, IMPRESORA CABEZA TERMICA, CANULAS NASALES, CIRCUITO DE CAPNOGRAFIA, CABLE INTERFASE DE JBP Y CO, SENSOR DE TEMPERATURA DE GASTO CARDIACO, PAPEL TERMICO, LÍNEA DE MUESTREO, ELECTRODOS PARA CABLE DE PACIENTE, CABLE DE CONEXIÓN A TIERRA, BASE RODANTE (SOPORTE), BASE RODANTE, BATERIA, MANUAL DE OPERACIONES, SOFTWARE PARA DESCARGAR DATOS A PC, INTERFASE PC

USOS: LOS MONITORES DE PACIENTE SON UTILIZADOS PARA LA MEDICIÓN DE PARÁMETROS ECG, FRECUENCIA CARDIACA, SPO2 (SATURACIÓN DE OXÍGENO), NIBP (PRESION ARTERIAL NO INVASIVA), TEMPERATURA, RESPIRACIÓN. PUEDE MEDIR PARÁMETROS ADICIONALES COMO IBP (PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA), CO (GASTO CARDIACO), ETCO2 (MEDIDA DE CO2 EXHALADO), MEDIDA DE GASES ANESTÉSICOS. SON UTILIZADOS EN UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO Y NEONATAL, URGENCIAS, CIRUGÍA, HOSPITALIZACIÓN, SALAS DE OBSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CLÍNICAS Y HOSPITALES.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: PRESENTACIÓN INDIVIDUAL

OBSERVACIONES: ESTE PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN AMPARA ACCESORIOS Y REPUESTOS EXCLUSIVOS DE LOS MODELOS Y/O REFERENCIAS:
MONITOR DE PACIENTE: IM20, ELITEV5, ELITEV6, IM8, IM8A, IM8B, IM9, IM9A, IM9B, IM80, IM80A, IM50, IM50A, ELITE V8, IM60, IM70
MONITOR DE SIGNOS VITALES: M3, M3B
OBSERVACIÓN: SE CONTINUARÁ REALIZANDO LA IMPORTACIÓN DE PARTES Y/O REPUESTOS PARA SOPORTAR LA BASE INSTALADA DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS EN EL PAIS QUE FUERON EXCLUIDOS DEL PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN: M8, M8A, M8B, M9B, M50, M80, M50A, M80A

EXPEDIENTE No.: 19997263



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019058211 DE 20 de Diciembre de 2019

Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Permiso de Comercialización
La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2008035863 del 09/12/2008 el INVIMA concedió Permiso de Comercialización No. INVIMA2008EBC-0002816 para el producto MONITOR DE PACIENTE EDAN a favor de NOVAMEDICA LTDA CON DOMICILIO EN BARRANQUILLA en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante escrito número 20181195977 de fecha 25/09/2018, el Doctor RICHARD BORELLY AYCARDI, actuando en calidad de Apoderado de la empresa NOVA MEDICA LTDA, solicitó Renovación al Permiso de Comercialización para el producto MONITOR DE PACIENTE / MONITOR DE SIGNOS VITALES a favor de NOVA MEDICA LTDA, en la modalidad de IMPORTAR y VENDER.

Que mediante auto número 2019004368 del 25 de abril de 2019, el INVIMA informa al interesado que una vez revisado el expediente y para continuar con el trámite solicitado debe cumplir con los siguientes requerimientos:

1. *Allegar información científica que respalde la seguridad del producto, acorde al literal j del artículo 18 del Decreto 4725 de 2005, para lo cual debe anexar el DESARROLLO de pruebas de carácter técnico- científico que demuestren la compatibilidad electromagnética, conforme a las normas IEC u otros tipos de estándares. Lo anterior teniendo en cuenta que el interesado indica que esta información se encuentra en el expediente inicial, pero al revisar el expediente folio 132 del radicado inicial 2008102547 se evidencia, que dicha información es aportada para el modelo y/o referencia M9, modelo el cual no hace parte de esta solicitud de Renovación. Razón por la cual es necesario que allegue la información para al menos un modelo y/o referencia solicitada en el formulario M20, ELITEV5, ELITEV6, IM8, IM8A, IM8B, IM9, IM9A, IM9B, IM80, IM80A, IM50, IM50A, ELITE V8, IM60, IM70 M3, M3B.*

2. *Allegar Certificado de Venta Libre - CVL debidamente apostillado o consularizado y legalizado, toda vez que rastreado el número de verificación de la legalización en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores, se evidenció autenticación sobre la traducción oficial; y no del documento original, como debe ser. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 44 del Decreto 4725 de 2005.*

Que mediante escrito 20191202476 del 16 de octubre de 2019, el Doctor RICHARD BORELLY AYCARDI, actuando en calidad de Apoderado de la empresa NOVA MEDICA LTDA, allega respuesta al requerimiento 2019004368 del 25 de abril de 2019.

CONSIDERACIONES

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Permiso de Comercialización con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías dando respuesta al requerimiento No. 2019004368 del 25 de abril de 2019 siendo SATISFACTORIA por cuanto el interesado aporta:

Para el numeral 1: El desarrollo de pruebas de compatibilidad electromagnética que respalda la seguridad del producto.

Para el numeral 2: El interesado allegó Certificado de Venta Libre – CVL de conformidad a los artículos 29 y 44 del Decreto 4725 de 2005.



La salud es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2019058211 DE 20 de Diciembre de 2019
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Permiso de Comercialización
La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

RADICACIÓN: 20181195977
FECHA: 25/09/2018

ARTICULO SEGUNDO. - SE APRUEBAN ETIQUETAS DE FABRICA Y DE IMPORTADOR APORTADAS MEDIANTE RADICADO 20181195977.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR AGOTAMIENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTO QUE SE ENCUENTRE MARCADO CON EL PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN ANTERIOR No. **INVIMA2008EBC-0002816**

ARTICULO CUARTO. - Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Directora Técnica De Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 20 de Diciembre de 2019
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.


Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

28 ENE 2020

ESTE DOCUMENTO ES FIEL
COPIA DEL QUE REPOSA EN
EL ARCHIVO DE ESTA ENTIDAD

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Proyectó: Legal: salbam, Técnico: ysanchezo Revisó: cordina_varios

Firma válida

Firmado digitalmente por
LUCIA AYALA
RODRIGUEZ
Fecha: 2019.12.20
13:03:50
Razón: Invima
Locación: BOGOTÁ D.C.,
Colombia

RESOLUCION No. 2021032865 DE 6 de Agosto de 2021

Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 19997263

RADICACIÓN: 20211145372

FECHA: 26/07/2021

PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN: INVIMA 2019EBC-0002816-R1 **VIGENCIA:** 20/12/2029

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2008035863 del 09/12/2008 el INVIMA concedió Permiso de Comercialización No. INVIMA2008EBC-0002816 para el producto MONITOR DE PACIENTE EDAN a favor de NOVAMEDICA LTDA CON DOMICILIO EN BARRANQUILLA en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante Resolución No. 2010008441 del 06 de Abril de 2010, el INVIMA modificó la Resolución No. 2008035863 del 09/12/2008 en el sentido de autorizar el cambio de los modelos autorizados.

Que mediante Resolución No. 2010013822 del 14 de Mayo de 2010 el INVIMA modificó la Resolución No. 2008035863 del 09/12/2008 en el sentido de autorizar la ADICIÓN DE REFERENCIAS.

Que mediante Resolución No. 2010020187 de 2 de Julio de 2010 el INVIMA REVOCAR PARCIALMENTE la Resolución No. 2010013822 del 14/05/2010 en el sentido de corregir una de las referencias.

Que mediante Resolución No. 2011001032 de 21 de Enero de 2011 el INVIMA modificó la Resolución No.2008035863 del 09/12/2008 en el sentido de aprobar la ADICIÓN DE REFERENCIAS.

Que mediante Resolución No. 2013000781 de 10 de Enero de 2013 el INVIMA modificó la Resolución No. 2008035863 del 09/12/2008 en el sentido de adicionar referencias.

Que mediante Resolución No.2013029221 de 27 de Septiembre de 2013 el INVIMA modificó la Resolución No. 2008035863 del 09/12/2008 en el sentido de aprobar la adición de una referencia.

Mediante Resolución No. 2014016534 DE 4 de Junio de 2014 el INVIMA modificó la Resolución No. 2008035863 del 09/12/2008 en el sentido de APROBAR: ADICIÓN DE REFERENCIAS: iM60, iM70, Accesorios y Repuestos.

Que Mediante Resolución No. 2015028964 DE 27 de Julio de 2015 el INVIMA modificó la Resolución No. 2008035863 del 09/12/2008 en el sentido de APROBAR: ADICIÓN DE REFERENCIAS: IM20, ELITEV5, ELITEV6.

Que Mediante Resolución No. 2018001701 de fecha 18 de Enero de 2018 el INVIMA modificó la Resolución No. 2008035863 del 09/12/2008 en el sentido de APROBAR: CAMBIO DE NOMBRE DE PRODUCTO, CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE TITULAR, CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE ACONDICIONADOR, CAMBIO DE DOMICILIO DE FABRICANTE, EXCLUSIÓN DE REFERENCIAS Y ACTUALIZACION DE ETIQUETAS.

RESOLUCION No. 2021032865 DE 6 de Agosto de 2021

Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

Que mediante Resolución No. 2019058211 de 20 de Diciembre de 2019, el INVIMA concedió Permiso de Comercialización No. INVIMA 2019EBC-0002816-R1 para el producto MONITOR DE PACIENTE / MONITOR DE SIGNOS VITALES, a favor de NOVA MEDICA LTDA con domicilio en BARRANQUILLA - ATLANTICO, en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante escrito número 20211145372 radicado el 26/07/2021 , el Doctor EDIN FRANCISCO MORA FIGUEROA, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa NOVA MEDICA LTDA, presentó solicitud de modificación al Permiso de Comercialización mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA CAMBIO DE ETIQUETAS, INSERTOS Y STICKERS Y ADICIÓN DE REFERENCIAS.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2008035863 del 09 de diciembre de 2008 que concedió Permiso de Comercialización No. INVIMA 2019EBC-0002816-R1 a favor de NOVA MEDICA LTDA con domicilio en BARRANQUILLA - ATLANTICO para el producto MONITOR DE PACIENTE / MONITOR DE SIGNOS VITALES, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER , en el sentido de **APROBAR:**

CAMBIO DE ETIQUETAS, INSERTOS Y STICKERS, QUENDANDO:

SE ACTUALIZA EL STICKER DE REGISTRO SANITARIO.

ADICIÓN DE REFERENCIAS:

X8, X10, X12.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

RESOLUCION No. 2021032865 DE 6 de Agosto de 2021

Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO:- Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 6 de Agosto de 2021
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: rolayaa, Técnico: Irivasm

DEFIBRILADOR BENEHEART C2 TOTALMENTE AUTOMATICO



Diseño intuitivo.

Pantalla color de 7 pulgadas.

Compatibles con pacientes Adultos / Pediátricos.

Encendido al abrir la tapa.

Hasta 3 Idiomas para seleccionar.

Electrodos pre-conectados para Adultos / Pediátricos.

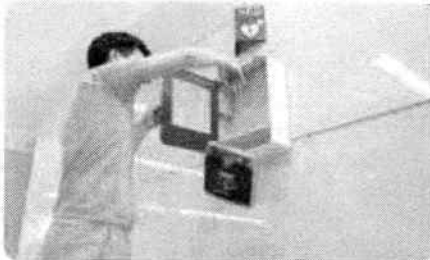
Tecnología Bifásica hasta 360J.

Diseño compacto: fácil de transportar y usar.

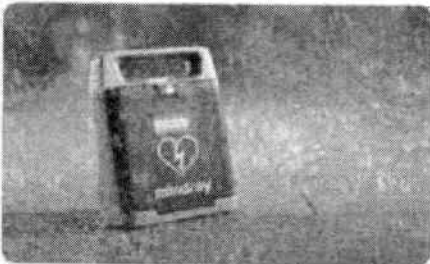
Versiones disponibles: **totalmente automático** o semiautomático.

Calidad fiable y duradera

BeneHeart C2 ha superado una serie de pruebas rigurosas. BeneHeart C2 puede afrontar con gran confianza diversas situaciones en entornos complicados.



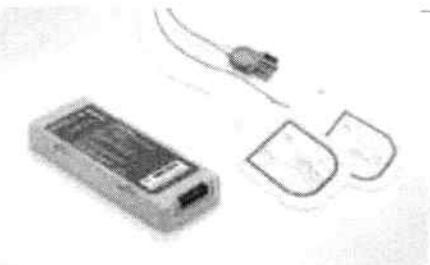
Resistencia a caídas de 1,5 m
(6 superficies)



Resistencia IP55 al agua y al polvo



Cumple las normas para transporte en
helicóptero y otros medios



BeneHeart C2 está equipado con
accesorios consumibles de alta
calidad. Las baterías y los parches
tienen un ciclo de vida de hasta
5 años, lo que resulta en un menor
coste total de propiedad.



Descargas más rápidas y potentes

QShock™-Primera descarga aplicada en menos tiempo. Cada segundo que pasa reduce la tasa de éxito de la Desfibrilación. BeneHeart C2 está equipado con la nueva tecnología QShock™. Con QShock™, BeneHeart C2 puede aumentar las posibilidades de que una Desfibrilación dé mejor resultado. La administración de la primera descarga tarda menos de 8 segundos. **



Rápido y eficaz

BeneHeart C2 cuenta con la tecnología inteligente **ResQNavITM** incorporada, para guiar el paso a paso en el tenso proceso de rescate con orientación mediante imágenes animadas e indicaciones de voz, facilitando así, las necesidades de un socorrista sin mucha experiencia práctica.

Guía de salvamento interactiva

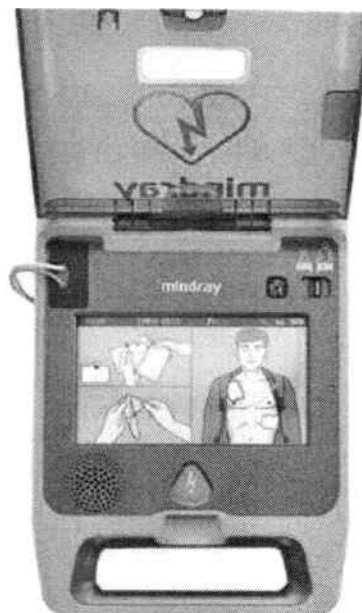
BeneHeart C2 sabe qué necesita. Cuando el rescatador está muy nervioso o es inexperto y tarda en colocar los parches, ResQNavITM es capaz de reconocer el problema y proporciona instrucciones más detalladas mediante gráficos animados y voz.



Socorrista capacitado

Retirar la ropa del pecho del paciente.

Colocar los parches como se muestra en los mismos.



Socorrista inexperto

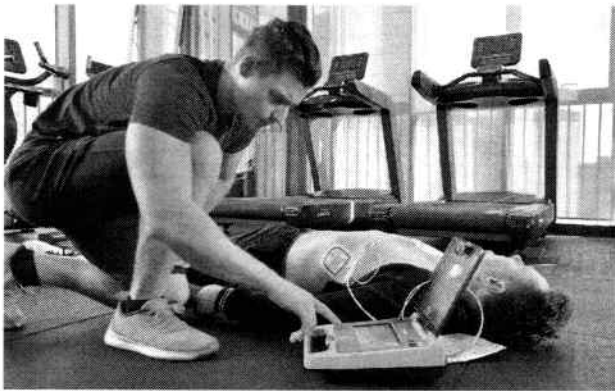
Extraer paquete de parches de la tapa del DEA. Abrir paquete. Colocar los parches como se muestra en los mismos.

Colocar los parches firmemente en el pecho del paciente, como se muestra en los mismos.

Proceso continuo de apoyo durante el proceso de RCP

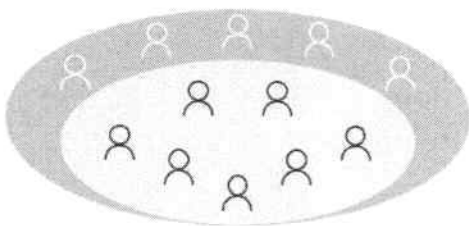
ResQNavitM proporciona navegación de RCP integral para rescatadores de acuerdo con las recomendaciones AHA/ERC más recientes, para ayudarles a realizar la RCP de calidad.

- El modo RCP se puede configurar como 30:2, 15:2 y solo manual.
- Fácil cambio de modo Adulto a Pediátrico.
- Metrónomo de RCP.
- Resultados de RCP en tiempo real. (Requiere sensor RCP, **opcional**)
- Los estímulos del proceso de RCP pueden alentar al rescatador igual que lo haría un instructor personal y ayudar a salvar vidas.



Mayor energía

Se recomienda mayor energía para las descargas subsiguientes a fin de incrementar las tasas de terminación de fibrilación conforme a 2015 AHA Guidelines for CPR and ECC, y ERC Guidelines for Resuscitation 2015. BeneHeart C2 incorpora la tecnología bifásica 360J, que se ajusta a las necesidades individuales de los pacientes con paro cardíaco súbito (PCS).



200 J es un valor adecuado para muchas personas, pero no para todas.

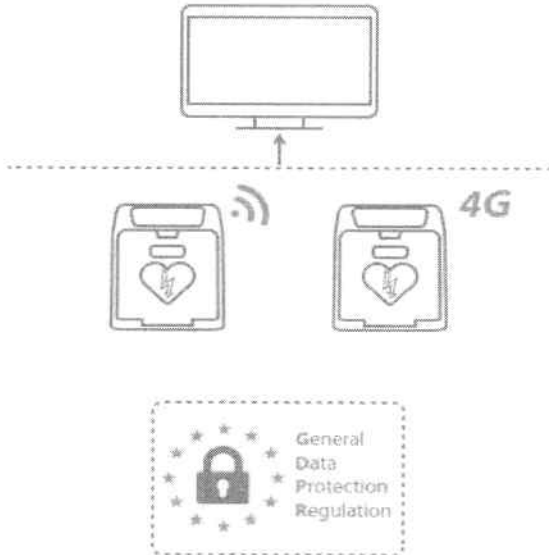
360 J funciona donde 200 J falla.

Sistema AED-Alert™ (opcional)

El sistema AED-Alert™ ayuda a los responsables a gestionar dispositivos DEA de modo remoto y centralizado mediante tecnología IoT avanzada, y sustituye la inspección manual por pruebas automáticas, para reducir los costes de mantenimiento diarios. AED-Alert™ proporciona recordatorios completos del estado de los dispositivos, para garantizar que los DEA estén siempre listos para usar, con la consiguiente reducción de los riesgos de mantenimiento diario.



- Visión global de todos los DEA
- Notificación de fallos de DEA
- Recordatorio de caducidad de parches y batería
- Valla electrónica



Soluciones de red flexibles

BeneHeart C2 puede funcionar con Wi-Fi o 4G para conectarse en entornos de uso de AED-Alert™.

Alta seguridad de datos

AED-Alert™ cumple íntegramente con el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (RGPD).

CUADRO COMPARATIVO ENTRE MODELOS

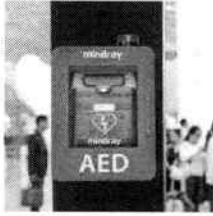
	BeneHeart C2	BeneHeart C2 Totalmente automático
Características fundamentales		
Pantalla TFT de 7"	●	●
Modo de desfibrilación	Semiautomático	Totalmente automático
Botón de descarga	●	○

○ : No Disponible

● : Disponible

Accesorios opcionales

- **Gabinete de Pared.**



- **Soporte de pared.**



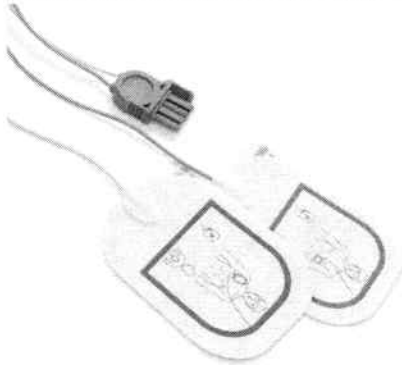
- **Kit de sensor de RCP (no incluye batería).**



- **Mochila de transporte.**



- **Parches desechables de desfibrilación adulta y pediátrica.**



- **Batería de Litio-Dióxido de manganeso, 4200 mAh, desechable.**



ESPECIFICACIONES TECNICAS DESFIBRILADOR C2 TOTALMENTE AUTOMATICO

Operación:

Versión: semiautomática y **totalmente automática.**

Forma de Onda:

Onda Exponencial Truncada bifásica (BTe)
con compensación de impedancia.

Rango de selección energía:

100 a 360 J (Adulto)
10 a 100 J (Pediátrico)

Energía predeterminada:

200-300-360 J (Adulto)
50-70-100 J (Pediátrico)
La configuración predeterminada cumple con AHA/ERC
Pautadas en el 2015.

Exactitud de la energía:

± 2 J o 10% según lo ajustado, cualquiera que sea mayor.

Tiempo de encendido:

< 2 segundos.

Tiempo de análisis de ECG:

< 5 segundos.

Tiempo de carga:

0 segundos (cuando el dispositivo está
precargado durante el análisis de ECG).

Tiempo de encendido hasta que esté listo para descargas:

< 8 segundos (200 J, batería nueva, 20 ± 5 C°).

Algoritmo de análisis de ritmo desfibrilable mindray

Adquirir y analizar las señales ECG de los pacientes, y determinar si dar o no una descarga.
Cumple con las especificaciones AAMI DF80 y las especificaciones IEC 60601-2-4

Sensibilidad y especificidad

25 a 300 Ω

INDICACIONES DE USO

Indicaciones de Uso

Indicaciones de texto, animación en pantalla e indicaciones de voz.

Entrenamiento de CPR

Animación y guía de voz.

Metrónomo CPR.

Retroalimentación en tiempo real de CPR.

Protocolo CPR

Cumple con las pautas AHA / ERC 2015 y / o se puede configurar localmente

CONTROLES

Liberación de la tapa / encendido y apagado

Controla el encendido/apagado del dispositivo.

Botón de descarga

Entrega de energía cuando el botón es presionado por el usuario (Disponible solamente en el semiautomático).

Interruptor de modo adulto/ pediátrico

Cambie al modo pediátrico para reducir la energía y una guía adecuada de CPR.

Botón de Idioma (Opcional)

Permite al usuario cambiar el idioma (máx. 3 idiomas).

CARACTERISTICAS FISICAS

Dimensiones

210 mm x 286 mm x 78 mm

Peso

2.3 Kg (incluida la batería)

PANTALLA

Tipo

TFT Color LCD

Dimensiones

7 pulgadas

Resolución

800 x 480 pixeles

AMBIENTE

Resistencia al Polvo/Agua

IP55

Resistencia a la Temperatura

Operación: -5 a 50°C

Almacenamiento a corto plazo: -30°-70°C por un máximo de 7 días.

Resistencia a la Humedad

Funcionamiento/Almacenamiento: 5 a 95% (sin condensación)

Altitud

Funcionamiento/Almacenamiento: -381m a +4575m

Choque

RTCA-DO-16G-2010, sección 7 IEC60601-1-12,10.1.3, 10.1.4

Vibraciones

MIL-STD-810G-2008, método 514.6, categoría 13, categoría 14, categoría 20, categoría 24, EN13718-1, 4.7.2

Golpes

EN1789, 6.3.4.2 / EN13718-1, 4.7.2

Caída

1.5m

EMC

IEC60601-1-2: 2014

EN13718-1, 4.5.7

IEC 60601-1-12, 11

BATERIA

Tipo

Litio -Dióxido de Manganeso, Desechable, de 4200 MAH.

Vida útil

6 años (a 20 ± 5 °C, realizando una prueba automática todas las semanas, sin usar, sin enviar un informe de prueba automática)

5 años (a 20 ± 5 °C, realizando la prueba automática todos los días, sin usar, sin enviar el informe de la prueba automática)

Capacidad

Con batería nueva: a 20 ± 5°C: ≥ 12 horas de funcionamiento; proporciona 350 descargas a 200 J (3 descargas en 1 minuto).

Indicación de reemplazo de batería: mín. 10 descargas a 200J y 30 minutos de tiempo de funcionamiento (a 20 ± 5 °C, típico)

Peso

300 g

PADS

Tipo

Pre-conectados, desechables para adultos / pediátricos.

Vida Útil

5 años (Desde la fabricación)

SENSOR CPR (Opcional)**Peso**

Aprox 180 g (sin batería)

Espesor

17.5 a 19 mm

AUTODIAGNOSTICO AUTOMATICO**Autodiagnóstico**

Diario, semanal, mensual y trimestral.

Indicador de estado

Indicadores visuales que indican la preparación del sistema.

ALMACENAMIENTO DE DATOS**Eventos**

Hasta 500 eventos.

Grabación de Voz

Hasta 1 hora.

Datos CPR

Hasta 5 horas.

Informes de Autodiagnóstico

1000 registros

Exportación de datos

A través de memoria USB

COMUNICACIONES**Transferencia inalámbrica de datos al sistema AED-ALert 2.0**

A través de 5G/2.4G WIFI o Celular 4G. **(Opcional)**

RESOLUCIÓN No. 2020014821 DE 6 de Mayo de 2020
Por la cual se concede un Permiso de Comercialización

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017 y Ley 1437 de 2011.

ANTECEDENTES

Que mediante radicado No. 20201009164 de fecha 20/01/2020, el Doctor XIAO HUAMING actuando en calidad de Representante de la empresa MINDRAY MEDICAL COLOMBIA S.A.S. con domicilio en BOGOTÁ - D.C., solicitó Permiso de Comercialización para el producto DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante escrito No. 20201072833 de fecha 14 de abril de 2020, el Doctor XIAO HUAMING actuando en calidad de Representante de la empresa MINDRAY MEDICAL COLOMBIA S.A.S. con domicilio en BOGOTÁ - D.C., allega anexo al expediente.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Permiso de Comercialización con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal. En este sentido, se dio cumplimiento de los requisitos preceptuados en el Decreto 4725 de 2005 y Decreto 582 de 2017, se emitió concepto favorable para la autorización de este Permiso de Comercialización.

Adicionalmente se aprueba el **FORMATO ÚNICO DE DILIGENCIAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS**, proporcionado en el anexo al expediente **20201072833 de fecha 14 de abril de 2020**.

En mérito de lo expuesto, la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO: DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO

MARCA: MINDRAY

PERMISO DE

COMERCIALIZACION No.: **INVIMA 2020EBC-0021577**

TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER

TITULAR(ES): MINDRAY MEDICAL COLOMBIA S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C.

FABRICANTE(S): SHENZHEN MINDRAY BIO-MEDICAL ELECTRONICS CO, LTD con domicilio en CHINA

IMPORTADOR(ES): PROGRAL MEDICAL S.A.S con domicilio en CARTAGENA - BOLIVAR;
DISTRIBUCIONES CLINICAS SOCIEDAD ANONIMA- DISCLINICA S.A. con domicilio en BARRANQUILLA - ATLÁNTICO;

GENERAL MEDICA DE COLOMBIA SAS-GEMEDCO con domicilio en BOGOTÁ - D.C.;

SUMINISTROS INTEGRALES DE EQUIPOS BIOMÉDICOS
MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SUMINTEGRALES
S.A.S. con domicilio en MONTERIA - CORDOBA;

R.P. MEDICAS S.A con domicilio en MEDELLIN - ANTIOQUIA;

LAS ELECTROMEDICINA S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C.;

FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA SAS con domicilio en PIEDECUESTA - SANTANDER;

TECNICA ELECTRO MEDICA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.;

JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS - JOMEDICAL SAS con domicilio en BOGOTA - D.C.;

Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2020014821 DE 6 de Mayo de 2020
Por la cual se concede un Permiso de Comercialización

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017 y Ley 1437 de 2011.

ACONDICIONADOR(ES):	INVERMEDICA LTDA con domicilio en CALI - VALLE; NOVA MEDICA LTDA con domicilio en BARRANQUILLA - ATLANTICO; MINDRAY MEDICAL COLOMBIA S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C. DISTRIBUCIONES CLINICAS SOCIEDAD ANONIMA- DISCLINICA S.A. con domicilio en BARRANQUILLA - ATLANTICO; SUMINISTROS INTEGRALES DE EQUIPOS BIOMEDICOS MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SUMINTEGRALES S.A.S. con domicilio en MONTERIA - CORDOBA; R.P. MEDICAS S.A con domicilio en MEDELLIN - ANTIOQUIA; MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS con domicilio en BOGOTA - D.C.; BIOMEDICAL DISTRIBUTION COLOMBIA S.L. LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.; TECNICA ELECTRO MEDICA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.; LAS ELECTROMEDICINA S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C.; FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA SAS con domicilio en PIEDECUESTA - SANTANDER; PHAREX S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.; LINE SERVICE ZONA FRANCA S.A.S con domicilio en COTA - CUNDINAMARCA; TECNICA ELECTRO MEDICA S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.; JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS - JOMEDICAL SAS con domicilio en BOGOTA - D.C.; PROGRAL MEDICAL S.A.S con domicilio en CARTAGENA - BOLIVAR; NOVA MEDICA LTDA con domicilio en BARRANQUILLA - ATLANTICO
TIPO DE EQUIPO BIOMÉDICO:	EQUIPO BIOMÉDICO TRATAMIENTO Y SOPORTE DE LA VIDA
RIESGO:	IIb
SISTEMAS:	ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
SUBSISTEMAS:	UNIDAD PRINCIPAL, PARCHES PARA DESFIBRILADOR ADULTO, PEDIÁTRICO, SENSOR DE RCP, CABLE DE SENSOR RCP, CINTA ADHESIVA PARA CABLE RCP, BATERÍA, MALETÍN, KIT PRIMEROS AUXILIOS, ENTRE OTROS.
USOS:	EL DESFIBRILADOR BENEHEART DE LAS SERIES C Y S, SE HA DISEÑADO PARA SER UTILIZADO EN ADULTOS Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE PARADA CARDÍACA REPENTINA. EL PACIENTE DEBE ESTAR: INCONSCIENTE, SIN RESPIRACIÓN O SIN RESPIRACIÓN NORMAL. EL EQUIPO TAMBIÉN GUÍA AL OPERADOR DURANTE LA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) MEDIANTE INDICACIONES VISUALES Y DE VOZ
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	UNIDAD
OBSERVACIONES:	ESTE PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN AMPARA ACCESORIOS Y REPUESTOS EXCLUSIVOS DE LOS MODELOS Y/O REFERENCIAS: BENEHEART C1 BENEHEART C1 FULLY AUTOMATIC BENEHEART C1A BENEHEART C1A FULLY AUTOMATIC BENEHEART C2 BENEHEART C2 FULLY AUTOMATIC BENEHEART C2A

RESOLUCIÓN No. 2020014821 DE 6 de Mayo de 2020

Por la cual se concede un Permiso de Comercialización

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017 y Ley 1437 de 2011.

BENEHEART C2A FULLY AUTOMATIC

EXPEDIENTE No.: 20175636
RADICACIÓN No.: 20201009164
FECHA DE RADICACIÓN: 20/01/2020

ARTICULO SEGUNDO. - Se amparan etiquetas del fabricante y sticker del importador aportadas en el radicado No. 20201009164 de fecha 20/01/2020.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO. -La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 6 de Mayo de 2020

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



LUCIA AYALA RODRIGUEZ

DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

Proyectó: Legal: salbam, Técnico: wsandovals Revisó: cordina_varios

Bogotá D.C. 26 de mayo de 2023

Señores

E.S.E IMSALUD – NORTE DE SANTANDER

Cúcuta

**REFERENCIA: PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. SS23-569
objeto COMPRA DE AMBULANCIAS PARA LAS UNIDADES BÁSICAS DE LA ESE IMSALUD**

Respetados señores:

Jiangling Colombia SAS con NIT 901.266.266-2 importador de la marca DONGFENG para COLOMBIA, nos permitimos certificar lo siguiente al proponente UNIÓN TEMPORAL HOSPICONDOR 2023 integrada por Inversiones Comercializadora Cóndor JG SAS y Hospiclinic de Colombia SAS, con respecto a los vehículos DONGFENG DHR 3200.

Que la Unión Temporal cuenta con nuestra autorización para ofertar los vehículos comerciales marca DONGFENG DHR 3200 para este proceso y respaldamos la garantía técnica ofrecida.

Que los vehículos de la marca DONGFENG cuentan con el soporte técnico Y servicio posventa a través de la RED DE TALLERES Y CONCESIONARIOS AUTORIZADOS DONGFENG a nivel nacional.

Que los vehículos de la marca DONGFENG cuentan con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años, a través de la RED DE TALLERES Y CONCESIONARIOS AUTORIZADOS para los vehículos marca DONGFENG.

Que el tiempo de comercialización de la marca DONGFENG en el país es superior 15 años continuos anteriores a la fecha de emisión del presente documento.

Los vehículos marcan DONGFENG DHR 3200, cuentan con sistema de emisiones EURO IV aceptado para la comercialización en Colombia.

Jiangling Colombia SAS, confirma que los vehículos referencia DONGFENG DHR 3200, cuentan con el respaldo, servicio, asistencia técnica y repuestos a través de la red de concesionarios autorizada de DONGFENG COLOMBIA:

Para mayor información con respecto a la red de concesionarios autorizados y sus ubicaciones, les invitamos a revisarlos por medio del siguiente LINK:

<https://dongfengcolombia.com/talleres/>

Cordial saludo.



- Miguel Zamudio.

Gerente de Marca.

DONGFENG.

Jiangling Motors Colombia S.A.S.

¿Por qué elegir un camión CAPTAIN DHR 3200?

CABINA

Nuevo diseño completamente renovado, que brinda mayor ergonomía y confort. Con timón ajustable en Ángulo Profundidad.

LUCES LED

Luces de circulación diurna, sistema DLR (Daylight Running Lamps) tipo LED.

AIRE ACONDICIONADO

Incorporado de serie en todos los modelos CAPTAIN.

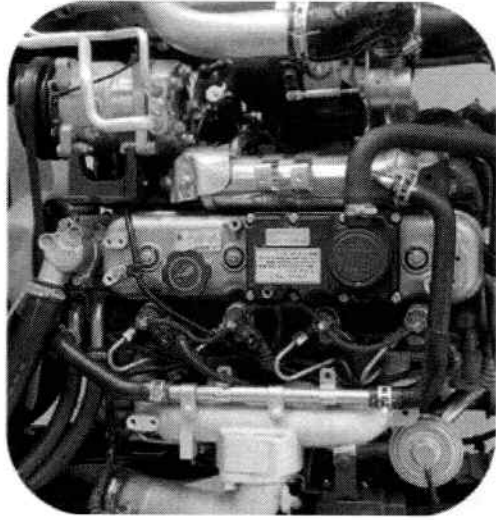
MANIOBRABILIDAD

Mayor rango de giro, lo que permite hacer cruces más cerrados en calles angostas y de difícil acceso.

Las modificaciones pueden estar sujetas a cambios dependiendo de su efectiva disponibilidad y podrán A.S.A.S. se reserva el derecho de realizar modificaciones sin previo aviso. Las características a mercantil y orden de pedido. (1) La capacidad de carga de chasis no incluye el peso de la carrocería (LC) hace referencia a la longitud aproximada de la carrocería, por favor remitirse a la homologación del vehículo y previos estudios comparativos del segmento. (4) Volumen de formación consulte con su asesor de confianza o acérquese a la vitrina autorizada más cercana.

MOTOR

JX ISUZU 2.8L JX493ZLQ4
TURBO DIESEL
INTERCOOLER



JIANGXI
ISUZU

Motor JX Isuzu, posee una **gran potencia y torque.**

CARACTERÍSTICAS

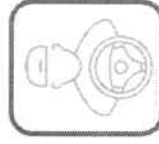
- Relación del eje trasero final: 6.142
- Bajo costo de mantenimiento
- Sensores de reversa
- Confiabilidad gracias a:

SEGURIDAD



Estructura de carrocería de alta resistencia, ABS, freno de parqueo de seguridad, faros multireflectivos y antiniebla delanteros que generan mayor visibilidad en la conducción de noche, sistema de luz día DLR.

COMFORT



Cabina amplia conductor y acondicionada eléctricos, con timón y toma



TERRESTRE AUTOMOTOR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICO - MECÁNICAS DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE CARGA

FORMATO FTH-002

HOJA No. 1

FECHA: 16 - 11 - 2021

FICHA No. AA-90469

1. TIPO DE HOMOLOGACIÓN: CHASIS CARROCERÍA VEHÍCULO CARROZADO

2. CLASE DE VEHÍCULO: CHASIS CABINADO

3. TIPO DE CARROCERÍA: ---

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES (CHASIS)

MARCA	DONGFENG	
REFERENCIA	DFA1049S39D6	
MODELO	2022	
SERVICIO	PUBLICO - PARTICULAR - OFICIAL	
OPERACIÓN	NORMAL	
NÚMERO DE EJES	2	
NÚMERO DE LLANTAS	4	
DIMENSIÓN DE LA LLANTA	7.00 R16	
FACTOR LLANTA	6,96	
PESO	1795	Kg
PESO EN EJE DELANTERO	1095	Kg
PESO EN EJE TRASERO	700	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR FABRICANTE	4995	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO (1)	---	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO (1)	---	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO (1)	---	Kg
CARGA DISPONIBLE MÁXIMA	3200	Kg
CAPACIDAD DE ARRANQUE EN PENDIENTE	28,45	%
VELOCIDAD MÁXIMA	110,62	Kph
LONGITUD TOTAL	5365	mm
LONGITUD DE LA CABINA	1590	mm
ALTO TOTAL	2238	mm
ANCHO TOTAL	1852	mm
DISTANCIA ENTRE EJES	2800	mm
VOLADIZO ANTERIOR	1040	mm
VOLADIZO POSTERIOR	1525	mm
DISTANCIA ENTRE EJES TANDEM (2)	---	mm
DISTANCIA KING-PIN AL CENTRO EJE TRAS. (1)	---	mm

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS EJES

EJE TRACTOR (DELANTERO - TRASERO)	TRASERO
RELACIONES EJE TRACTOR (MÁX/MÍN)	6,142

EJE DELANTERO

MARCA	HUNAN
REFERENCIA	3000010-QA3401
CAPACIDAD MÁXIMA	1900 Kg
CAPACIDAD DE SUSPENSIÓN	1900 Kg

EJE TRASERO

6. CARACTERÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN

MARCA	HUBEI
TIPO	HIDRAULICA
REFERENCIA	3401005-QC0601

7. MOTOR

MARCA	JIANGXI ISUZU	
REFERENCIA	JE493ZLQ4	
POTENCIA MÁXIMA SAE (DIN)	107,00	hp
RÉGIMEN A MÁXIMA POTENCIA	3400	rpm
TORQUE MÁXIMO	26,20	kg-m
RÉGIMEN A MÁXIMO TORQUE	2000	rpm
No. CILINDROS Y DISPOSICIÓN	4 EN LINEA	
DESPLAZAMIENTO	2771	cm ³
COMBUSTIBLE	DIESEL	
ASPIRACIÓN	TURBOALIMENTADO	

8. CARACTERÍSTICAS DE CAJAS DE VELOCIDADES

MARCA	WAN LIYANG
REFERENCIA	SGT32
TIPO	MANUAL
No. CAMBIOS (ADELANTE)	5
RELACIONES (MÁX/MÍN)	4,717 / 0,719
RELACIÓN CAJA DE TRANSFERENCIA	---
RELACIÓN DEL CONVERTIDOR DE TORQUE	---

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS FRENOS

FRENO PRINCIPAL	
MARCA	HUNAN
TIPO	HIDRAULICO-ABS
FRENO DE PARQUEO	
MARCA	HUNAN
TIPO	MECANICO CAMPANA

10. CARACTERÍSTICAS DE LA CARROCERÍA (EQUIPO)

No. HOMOLOGACIÓN CHASIS	---
MARCA	---



TERRESTRE AUTOMOTOR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICO - MECÁNICAS DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE CARGA

FORMATO FTH-002

HOJA No. 2

FECHA: **16 - 11 - 2021**

FICHA No. **AA-90469**

10. CONTINUACIÓN CARACTERÍSTICAS DE LA CARROCERÍA (EQUIPO)

LONGITUD SOBRE EL BASTIDOR	---	mm
ANCHO	---	mm
ALTO	---	mm
PESO	---	Kg
PESO VEHÍCULO CARROZADO	---	Kg
CARGA ÚTIL CALCULADA	---	Kg
PESO VEHÍCULO CARGADO E/DELANTERO	---	Kg
PESO VEHÍCULO CARGADO E/TRASERO	---	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR CALCULADO	---	Kg
CENTRO DE GRAVEDAD DEL EQUIPO (3)	---	mm
CENTRO DE GRAVEDAD DE LA CARGA (3)	---	mm

CERTIFICO QUE LAS CARACTERÍSTICAS CONSIGNADAS EN ESTA FICHA COINCIDEN CON LAS DEL VEHÍCULO A ENSAMBLAR, IMPORTAR O CARROZAR.

JIANGLING JMC
MOTORS COLOMBIA S.A.
NIT.: 901.285.266-2

FIRMA Y SELLO: _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

JIANGLING MOTORS COLOMBIA S.A.S

11. EMISIONES

MOTORES A GASOLINA EN CONDICIONES DE PRUEBA ESTÁTICA (MARCHA MÍNIMA O RALENTI)	
% POR VOLUMEN DE MONÓXIDO DE CARBONO	---
PARTES POR MILLÓN DE HIDROCARBUROS	---
MOTORES A GASOLINA EN CONDICIONES DE PRUEBA DINÁMICA	
MONÓXIDO DE CARBONO (gr/Km)	---
HIDROCARBUROS (gr/Km)	---
ÓXIDOS DE NITRÓGENO (gr/Km)	---
DISPOSITIVOS CONTROL DE EMISIONES EVAPORADAS MOTORES A GASOLINA	
CANISTER: SI () NO ()	
VÁLVULA DE VENTILACIÓN POSITIVA DEL CARTER: SI () NO ()	
MOTORES A DIESEL (ACPM): % DE OPACIDAD	

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE

FIRMA Y SELLO: _____

NOMBRE:

12. NUMERO DE SILLAS

2

CUMPLE RESOLUCION 3752 DE 2015

- (1) SÓLO PARA TRACTOCAMIONES.
- (2) EN EL CASO DE VEHÍCULOS CON EJES DISPUESTOS EN TANDEM.
- (3) MEDIDA CON RESPECTO AL EJE DELANTERO.

Bogotá D.C. 26 de mayo de 2023

Señores

E.S.E IMSALUD – NORTE DE SANTANDER

Cúcuta

REFERENCIA: PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. SS23-569, objeto COMPRA DE AMBULANCIAS PARA LAS UNIDADES BÁSICAS DE LA ESE IMSALUD

Respetados señores:

CORAUTOS ANDINO con NIT 890.900.943-1, concesionario autorizado por FOTON COLOMBIA, nos permitimos certificar lo siguiente al proponente **UNIÓN TEMPORAL HOSPICONDOR 2023 (INTEGRADO POR COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS y HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS)** con respecto a los vehículos **FOTON FHS 2.8 EURO IV (4)**.

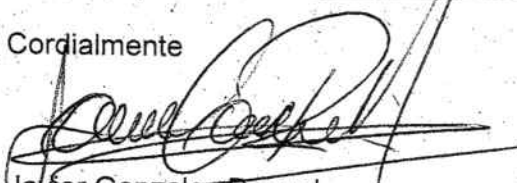
Que **COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS** cuenta con nuestra autorización para ofertar los vehículos comerciales marca **FOTON** para este proceso y respaldamos la garantía técnica ofrecida, que los vehículos de la marca **FOTON** cuentan con el soporte técnico y servicio posventa a través de la **RED DE TALLERES Y CONCESIONARIOS AUTORIZADOS FOTON** a nivel nacional, que los vehículos de la marca **FOTON** cuentan con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años, a través de la **RED DE TALLERES Y CONCESIONARIOS AUTORIZADOS** para los vehículos marca **FOTON**

Que el tiempo de comercialización de la marca FOTON COLOMBIA en el país es superior 15 años continuos anteriores a la fecha de emisión del presente documento.

CORAUTOS ANDINO con NIT 890.900.943-1 y FOTON COLOMBIA, confirma que los vehículos referencia **FOTON FHS 2.8 EURO IV (4)**, cuentan con el respaldo, servicio, asistencia técnica y repuestos a través de la red de concesionarios autorizada de FOTON COLOMBIA:

Para más información con respecto a la red de concesionarios autorizados y sus ubicaciones, les invitamos a revisarlos por medio del siguiente LINK: https://www.foton.com.co/almacenes-de-vehiculo-concesionario-nuevos?corautos-andean-en-colombia-co.html?category_id=46

Cordialmente



Javier Gonzalez Rangel
Ejecutivo Automotriz Fotón Colombia

FOTON

FHS 4x4 2.8 TON



FHS 4x4 2.8 TON. EURO IV

Motor CUMMINS ISF 2.8s4129v 129HP - 2776 c.c Turbo cargado e intercooler
Sistema de inyección COMMON RAIL BOSCH
Caja de cambios marca WLY con tracción 4x4
Sistema de freno de aire 100%, freno de ahogo y freno de parqueo
Distancia entre ejes: 2800 mm
Largo Carrozable: 4.1 mts



GARANTÍA
MOTOR
CHASIS / CABINA

6 meses ó 750 hrs

20.000 km
LO QUE OCURRA
PRIMERO*

EURO IV



corautos
andino



FHS 4x4 2.8 TON

EURO IV

Especificaciones Técnicas

☑ **MÁS POTENTES** ☑ **MÁS ECOLÓGICOS** ☑ **MÁS TECNOLÓGICOS**

Dimensiones generales (LxAxH)(mm) 5225 x 2270 x 2260

Marca del Motor CUMMINS

Referencia del Motor ISF 2.8S 4129V

Cilindraje de motor (cc) 2776

Potencia (HP/rpm) 129/3200

Torque máximo (Kg-f/m/rpm) 31/1600

Dimensiones conjunto llanta - rin 7,50 R16

Relación de transmisión 6,48:1

Peso en vacío (kg) 3101

Peso bruto vehicular (Kg) 5990

Capacidad de carga disponible máxima (kg) 2889

Dirección Asistida Hidráulicamente

Transmisión 4x4

Caja de cambios marca WLY Relaciones (máx/min) 6, 143 / 0,790

Distancia entre ejes (mm) 2800

Velocidad máxima (km/h) 92,77

Capacidad de arranque en pendiente (%) 44,21

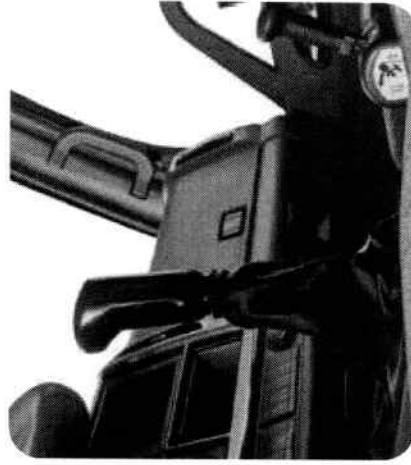
Voltaje del sistema eléctrico (V) 24

Tipo de motor Diesel, 4 cilindros en línea, enfriado por líquido, turbo cargado e intercooler.

Sistema de frenos 100% aire con campanas delanteras y traseras en circuitos independientes, válvulas de frenos ABS marca WABCO, freno de parqueo neumático y freno de ahogo.

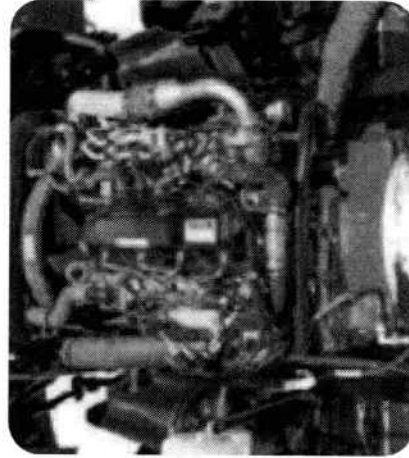
El nombre FHS 4x4 2.8 TON hace referencia al BJ1063

PUNTOS DE VENTA: BOGOTÁ: AutoNorte: Autopista Norte # 242-10 Tel: (601) 6760282 – Cel: 318 4505104 / AV. BOYACÁ: Avenida Boyacá # 66A-06 Tel: (601) 2246204 – Cel: 318 4505135/ AV. 68: Carrera 68 # 22ª -95 Tel: (601) 744 4755– Cel: 315 8390654 / FONTIBÓN: Diagonal 16 # 98-17 Tel: (601) 7431917 – Cel: 318 4152088 / CORABASTOS: Carrera 80 # 2-51 sur Entrada Principal Tel: (601) 3902088 Cel: 310 2877911 / MEDELLIN: Calle 2 # 50-21 Tel: (604) 3615828 – Cel: 317 4410432 / CALI: Calle 15 # 32 A-289 Via Yumbo Tel: (602) 4853790 – Cel: 317 4312744 / BARRANQUILLA: Via 40 # 508-54 Tel: (605) 3851750 – Cel: 316 2477691 / VILLAVICENCIO: Calle 1 # 37-200 Bodega 2 Anillo Vial Tel: (608) 6848416 - Cel: 315 5142938 / PASTO: Av. Bolívar # 6-28 Tel: (032) 7306131 – Cel: 316 2727913 / CUCUTA: Av. Libertadores # 2-160 Tel: (607) 587 6867 – Cel: 312 4557027 / BUCARAMANGA: Cra 15 No 18 - 45 / Km 3.5 Autopista Bucaramanga – Girón Tel: (607) 6711111 – Cel: 320 3493176 / IBAGUE: Cra 48 Sur N° 103-113 Via Picalena Tel: (608) 2655529 – Cel: 3124316244 – 3183379962 / NEIVA: Cra 7 N° 2-25 Sur E.D.S. Plus Tel: (608) 8701663 – Cel: 3125880018 – 3183379962 / MONTERIA: Carrera 6 No. 79 - 340 sede norte Cel: 3013705450 / PEREIRA: Av 30 de agosto 105-90 Tel: (606) 3205500 – Cel. 311 7190284 / POPIYAN: Carrera 9 10N-15 Tel: (602) 8237007 – Cel: 316 3967229 / Línea Nacional de atención: 01 8000 518 822 // (Las imágenes son ilustrativas y no corresponden necesariamente a la oferta comercial local. Las especificaciones pueden cambiar sin previo aviso.)

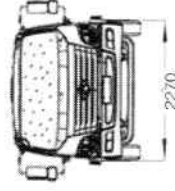
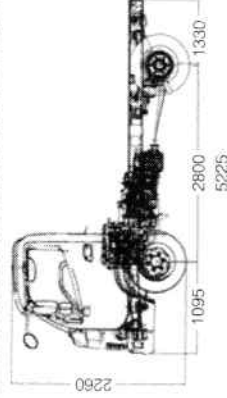


Cabina con diseño moderno en comodidad y equipamiento, vidrio panorámico de amplia visibilidad, 6 espejos retrovisores externos y 1 retrovisor interno.

Motor Diésel marca CUMMINS con sistema de inyección, riel común BOSCH y caja de cambios marca WLY y tracción 4x4



Dimensiones generales



ES MÁS QUE SÓLO ACEITE.
ES INGENIERÍA LÍQUIDA.™



Lubricante recomendado por Foton



DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICO - MECÁNICAS DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE CARGA

FORMATO FTH-002

HOJA No. 1

FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 2021

FICHA No. AA-88540

1. TIPO DE HOMOLOGACIÓN:	CHASIS <input checked="" type="checkbox"/> XX	CARROCERÍA <input type="checkbox"/>	VEHÍCULO CARROZADO <input type="checkbox"/>
2. CLASE DE VEHÍCULO:	CHASIS CABINADO		
3. TIPO DE CARROCERÍA:	---		

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES (CHASIS)	
MARCA	FOTON
REFERENCIA	BJ1063VCJD0-BA
MODELO	2021
SERVICIO	PART/PUBL/OFICIAL
OPERACIÓN	NORMAL
NÚMERO DE EJES	2
NÚMERO DE LLANTAS	6
DIMENSIÓN DE LA LLANTA	7,50R16
FACTOR LLANTA	6,738
PESO	3101 Kg
PESO EN EJE DELANTERO	1675 Kg
PESO EN EJE TRASERO	1426 Kg
PESO BRUTO VEHICULAR FABRICANTE	5990 Kg
PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO (1)	--- Kg
PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO (1)	--- Kg
PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO (1)	--- Kg
CARGA DISPONIBLE MÁXIMA	2889 Kg
CAPACIDAD DE ARRANQUE EN PENDIENTE	44,21 %
VELOCIDAD MÁXIMA	92,77 Kph
LONGITUD TOTAL	5225 mm
LONGITUD DE LA CABINA	1552 mm
ALTO TOTAL	2260 mm
ANCHO TOTAL	2270 mm
DISTANCIA ENTRE EJES	2800 mm
VOLADIZO ANTERIOR	1095 mm
VOLADIZO POSTERIOR	1330 mm
DISTANCIA ENTRE EJES TANDEM (2)	--- mm
DISTANCIA KING-PIN AL CENTRO EJE TRAS. (1)	--- mm

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS EJES	
EJE TRACTOR (DELANTERO - TRASERO)	DELANTERO-TRASERO
RELACIONES EJE TRACTOR (MÁX/MÍN)	6,48

EJE DELANTERO	
MARCA	QINGTE
REFERENCIA	G0230040101A0
CAPACIDAD MÁXIMA	2500 Kg
CAPACIDAD DE SUSPENSIÓN	3000 Kg

EJE TRASERO	
MARCA	QINGTE

6. CARACTERÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN	
MARCA	FORLAND
TIPO	HIDRAULICA
REFERENCIA	G034200000090

7. MOTOR	
MARCA	CUMMINS
REFERENCIA	ISF2.8s4129V
POTENCIA MÁXIMA SAE (DXX)	129 hp
RÉGIMEN A MÁXIMA POTENCIA	3200 rpm
TORQUE MÁXIMO	31 kg-m
RÉGIMEN A MÁXIMO TORQUE	1600-2700 rpm
No. CILINDROS Y DISPOSICIÓN	4 LINEA
DESPLAZAMIENTO	2776 cm ³
COMBUSTIBLE	DIESEL
ASPIRACIÓN	TURBO CARGADO

8. CARACTERÍSTICAS DE CAJAS DE VELOCIDADES	
MARCA	WLY
REFERENCIA	6G40
TIPO	MANUAL
No. CAMBIOS (ADELANTE)	6
RELACIONES (MÁX/MÍN)	6,143 / 0,790
RELACIÓN CAJA DE TRANSFERENCIA	---
RELACIÓN DEL CONVERTIDOR DE TORQUE	---

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS FRENOS	
FRENO PRINCIPAL	
MARCA	KEMI
TIPO	NEUMATICO + ABS
FRENO DE PARQUEO	
MARCA	KEMI
TIPO	RESORTE - NEUMATICO

10. CARACTERÍSTICAS DE LA CARROCERÍA (EQUIPO)	
No. HOMOLOGACIÓN CHASIS	---
MARCA	---
REFERENCIA	---



DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICO - MECÁNICAS DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE CARGA

FORMATO FTH-002

HOJA No. 2

FECHA: SEPTIEMBRE 21 DE 2021

FICHA No.

AA-88540

10. CONTINUACIÓN CARACTERÍSTICAS DE LA CARROCERÍA (EQUIPO)	
LONGITUD SOBRE EL BASTIDOR	--- mm
ANCHO	--- mm
ALTO	--- mm
PESO	--- Kg
PESO VEHÍCULO CARROZADO	--- Kg
CARGA ÚTIL CALCULADA	--- Kg
PESO VEHÍCULO CARGADO E/DELANTERO	--- Kg
PESO VEHÍCULO CARGADO E/TRASERO	--- Kg
PESO BRUTO VEHICULAR CALCULADO	--- Kg
CENTRO DE GRAVEDAD DEL EQUIPO (3)	--- mm
CENTRO DE GRAVEDAD DE LA CARGA (3)	--- mm

CERTIFICO QUE LAS CARACTERÍSTICAS CONSIGNADAS EN ESTA FICHA COINCIDEN CON LAS DEL VEHÍCULO A ENSAMBLAR, IMPORTAR O CARROZAR.

Corbeta
Colombiana de Comercio S.A.
NIT. 890.900.943-1

Jan F. H.

FIRMA Y SELLO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

COLOMBIANA DE COMERCIO SA

11. EMISIONES	
MOTORES A GASOLINA EN CONDICIONES DE PRUEBA ESTÁTICA (MARCHA MÍNIMA O RALENTI)	
% POR VOLUMEN DE MONÓXIDO DE CARBONO	
PARTES POR MILLÓN DE HIDROCARBUROS	
MOTORES A GASOLINA EN CONDICIONES DE PRUEBA DINÁMICA	
MONÓXIDO DE CARBONO (gr/Km)	
HIDROCARBUROS (gr/Km)	
ÓXIDOS DE NITRÓGENO (gr/Km)	
DISPOSITIVOS CONTROL DE EMISIONES EVAPORADAS MOTORES A GASOLINA	
CANISTER: SI () NO ()	
VÁLVULA DE VENTILACIÓN POSITIVA DEL CARTER: SI () NO ()	
MOTORES A DIESEL (ACPM): % DE OPACIDAD	

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE

FIRMA Y SELLO:

NOMBRE:

12. NUMERO DE SILLAS	
DOS (2) INCL. CONDUCTOR	

(1) SÓLO PARA TRACTOCAMIONES.

(2) EN EL CASO DE VEHÍCULOS CON EJES DISPUESTOS EN TANDEM.

(3) MEDIDA CON RESPECTO AL EJE DELANTERO.

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS

FAMILIA	CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3
	ESC	ETC	ELR
	VALOR	VALOR	VALOR
óxido de Carbono (CO)	0,04	0,04	
hidrocarburos (HC)	0,02		
hidrocarburos diferentes al metano (NMHC)		0,018	
metano (CH4)			
óxidos de Nitrógeno (NOx)	3,38	3,3	
hidrocarburos y Óxidos de Nitrógeno (HC+NOx)			
Material Particulado (PM)	0,02	0,03	
opacidad (m-1)			0,05
CONSUMO DE COMBUSTIBLE (Km/galón)			
otros			

UNIDAD	
g / km	
g / kW · h	X
g / BHP · h	

ESTANDAR	
Intermedio	
Final	

RADIO DINÁMICO	

TITULARES DEL CERTIFICADO	
NOMBRE	NIT
CORBETA S.A.	890.900.943-1

RELACIONES DE TRANSMISIÓN	

STANDAR DE EMISIONES (EPA, EURO) Euro IV

IDENTIFICACIÓN DE CADA MODELO

NOMBRE DE CADA MODELO CUBIERTO	CÓDIGO DE CADA MODELO	SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES		CARACTERÍSTICAS DEL MODELO		
3073DCJ00-BA	DCJ00	PCV		CLASIFICACIÓN	N2	
		CANISTER		PESO BRUTO VEHICULAR (Kg)	8,3073DCJ00-BA : 7000	
		TWC		AÑO MODELO	2 021	
		EGR	X	CÓDIGO MOTOR	ISF2 864129V	
		OBD	X	CILINDRADA (cc)	2776	
		OS		TIPO	Ensamblado	
		T.C	X		Importado	X
		SCR			Fabricado	
		DOC	X	COMBUSTIBLE	DIÉSEL	X
		DPF	X		GASOLINA	
		ECU	X		GAS NATURAL	
		OTRO ¿CUAL?			HÍBRIDO GASOLINA	
					HÍBRIDO DIÉSEL	
		OTRO ¿CUAL?	INTERCOOLER, ENFRIADOR DEL EGR		OTRO ¿CUAL?	
TIPO DE MOTOR	2 TIEMPOS 4 TIEMPOS					
SISTEMA DE TRANSMISIÓN	MECANICO AUTOMÁTICO CVT					
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	OTRO ¿CUAL? MPFI I. DIRECTA OTRO ¿CUAL?		X			

IDENTIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Modelo(s) de prueba realizado(s)	ESC, ETC, ELR	Consecutivo reporte de laboratorio	CSP278738
Organismo de Certificación	VCA	Ciudad y país donde se realizó la prueba	CIUDAD: BEIJING PAÍS: CHINA
Organismo de Acreditación	VCA	Fecha de realización de la prueba	05/07/2013
Laboratorio de Pruebas y Ensayos	CUMMINS EAST ASIA RESEARCH & DEVELOPMENT CO.,LTD	Dirección, teléfono, fax, e-mail del organismo que expide el reporte técnico	DIR: NO.1 THE EASTGATE OFFICE CENTRE, EASTGATE ROAD, BRISTOL, BS4 6XX, UK TEL: +4401179515151 EMAIL: enquiries@vca.gov.uk FAX: +4401179524103
Autoridad Ambiental o la que haga sus veces	MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA		



VISTO BUENO POR PROTOCOLO DE MONTREAL

SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	
SI	NO	SI	NO
X			X
SUSTANCIA REFRIGERANTE DE DISEÑO	HFC-134A		

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	
vehículo pesado de pasajeros	
vehículo pesado de carga	X
vehículo liviano	
otro	Motocicleta, Motociclo, Motociclista Motocarro

DESCRIPCIÓN DE LA IMPORTACIÓN	
COMERCIALIZACIÓN	USO PROPIO
X	
OBSERVACIONES: El estándar QC/T556-2000 se aplicó a los vehículos FOTON, cuando tiene la opción de aire acondicionado.	

POR LA CASA MATRIZ O FIRMA PROPIETARIA DEL DISEÑO

	
NOMBRE	LUIS ANDRES FERRER MARTINEZ
CARGO	DIRECTOR I+D
POR EL COMERCIALIZADOR REPRESENTANTE DE MARCA, ENSAMBLADOR, IMPORTADOR, FABRICANTE O QUIEN IMPORTE VEHÍCULOS PARA COMERCIALIZACIÓN O PARA USO PROPIO	
	

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA) O QUIEN HAGA SUS VECES



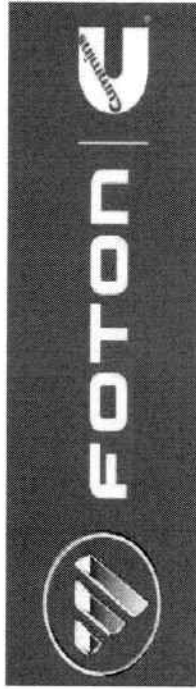
CERTIFICADO DE EMISIÓN POR PRUEBA DINÁMICA

No. 22094

Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

APROBACIÓN TÉCNICA (FIRMA)	CARLOS ALONSO RODRIGUEZ PARDO
FECHA DE APROBACIÓN TÉCNICA	03/06/201

NOMBRE	LUIS ANDRÉS FERRER MARTINEZ NIT: 890900943
CARGO	DIRECTOR I+D



Descripción	Ref que aplica	Cant	Medida	\$ Unidad (IVA incluido)	PVP sin Bicieteros + iva x cant
Aceite Motor 15w/40	7705946729178	9	1/4 Gl		
Aceite Caja 80w/90 Gl4	7701023241090	7	1/4 Gl		
Aceite Transmisión tras 85w/140	7701023260817	7	1/4 Gl		
Aceite Transmisión del 85w/140	7701023260817	6	1/4 Gl		
Grasa Multipropósito (x 1lb)	7701023453509	1	Lb		
Grasa Rodamientos	7701023453493	2	Lb		
Filtro Aceite Motor	7701023458603	1	Und		
Filtro Aire interno y externo	7701023221207	1	Und		
Elemento Filtro Combustible A	7701023171953	1	Und		
Elemento Filtro Combustible B	7701023458627	1	Und		
Mano de Obra Revisión Klim		1	Horas		
Insumos (7701023316132)	7701023316132	1	Und		
Refrigerante Motor	7701023638906	1	Gl		
aceite reductor del 85w/140	7701023260817	1	1/4 Gl		
aceite reductor tras 85w/140	7701023260817	2	1/4 Gl		
Líquido de embrague	7701023639071	2	1/4 Gl		
Líquido de dirección	7701023244503	2	1/4 Gl		

Repuestos
Mano de obra + INSUMOS
Total

Costo X Kilometro

Los costos de mantenimiento pueden variar, dependiendo de las condiciones y cuidados del vehículo.

RUTINAS BASICAS DE MANTENIMIENTO

5	10	15	20	25	30	35	40	45	50
R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
I	I	I	R	I	I	I	R	I	I
I	I	I	R	I	I	I	R	I	I
I	I	I	R	I	I	I	R	I	I
R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
I	I	I	R	I	I	I	R	I	I
R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
2	2	2	7	2	2	2	7	2	2
R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
I	I	I	R	I	I	I	R	I	I
I	I	I	R	I	I	I	R	I	I
I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
I	I	I	I	I	I	I	I	R	I
I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
\$347.000	\$347.000	\$347.000	\$827.000	\$347.000	\$347.000	\$347.000	\$827.000	\$347.000	\$347.000
\$347.000	\$347.000	\$347.000	\$827.000	\$347.000	\$347.000	\$347.000	\$827.000	\$347.000	\$347.000

\$69	\$69	\$69	\$165	\$69	\$69	\$69	\$165	\$69	\$69
------	------	------	-------	------	------	------	-------	------	------

55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	105
R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
I	R	I	I	I	R	I	I	I	R	I
I	R	I	I	I	R	I	I	I	R	I
I	R	I	I	I	R	I	I	I	R	I
R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
I	R	I	I	I	R	I	I	I	R	I
R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
2	7	2	2	2	7	2	2	2	7	2
R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
I	I	I	I	I	I	R	I	I	I	I
I	R	I	I	I	R	I	I	I	R	I
I	R	I	I	I	R	I	I	I	R	I
I	I	I	I	I	I	I	R	I	I	I
R	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
\$347.000	\$827.000	\$347.000	\$347.000	\$347.000	\$827.000	\$347.000	\$347.000	\$347.000	\$827.000	\$347.000
\$347.000	\$827.000	\$347.000	\$347.000	\$347.000	\$827.000	\$347.000	\$347.000	\$347.000	\$827.000	\$347.000

\$69	\$165	\$69	\$69	\$69	\$165	\$69	\$69	\$69	\$165	\$69
------	-------	------	------	------	-------	------	------	------	-------	------

110	115	120
R	R	R
I	I	R
I	I	R
I	I	R
R	R	R
I	I	R
R	R	R
R	R	R
R	R	R
2	2	7
R	R	R
I	I	I
I	I	R
I	I	R
I	I	I
R	I	I
\$0	\$0	\$0
\$347,000	\$347,000	\$827,000
\$347,000	\$347,000	\$827,000
\$69	\$69	\$165



SGS COLOMBIA S.A.S.

CRS-F490101

Número de Orden: 6303 26443

Certificado No CRS12435

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

VIDRIOS DE SEGURIDAD S.A.S.

Cra 68 d N° 39 F – 81 Sur

BOGOTÁ - COLOMBIA

Certifica que el producto identificado como ACRISTALAMIENTOS DE SEGURIDAD PARA USO EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES, fabricados y comercializados en Colombia por VIDRIOS DE SEGURIDAD S.A.S, con referencias especificadas en la página 2 del presente documento, ha sido evaluado de conformidad con:

Resolución 0322 del 19 de abril de 2002, modificada por la Resolución 0935 del 21 de abril de 2008 y la Resolución 1289 del 27 de mayo de 2008, emitidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, "Reglamento Técnico para acristalamientos de seguridad que se fabriquen o importen o comercialicen para uso en vehículos automotores y sus remolques, que circulen en Colombia", de acuerdo con el procedimiento para la evaluación de la conformidad establecido en el artículo 5, literal (d) del mismo documento

Estos productos han sido sometidos a toma de muestras, inspección, ejecución de pruebas de laboratorio y evaluación del Sistema de Gestión de Calidad del fabricante de acuerdo con el esquema 5 de la Norma ISO/IEC 17067:2013.

Resultados Obtenidos: CONFORME

Autorizado por:

Andrés Felipe Payán Q.

SGS COLOMBIA S.A.S. *af*

Andrés Felipe Payán Q.
SGS Colombia S.A.S.
Carrera 100 N° 25C-11 Bodega 3
Bogotá, Colombia



Emisión / Fecha: Bogotá D.C., 18 de Julio de 2018

Válido Hasta: 17 de Julio de 2021

Versión 1

Página 1 de 2

Any complaint, appeal or enquiry about the validity of this certificate/report may be sent to co.servicioalcliente@sgs.com or via phone No. 7422274 ext. 2557.

CRS-C-06-05 V.2 Marzo 2016

This document is issued, on the Client's behalf, by the Company under its General Conditions of Service printed overleaf. The Client's attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any other holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to





Señores: CARCONDOR,

Atentamente: Julio Alberto Gómez.

Gerente General.

Atentamente nos dirigimos a ustedes, para comunicarles que la organización INDUSTRIAS COLVIT LTDA. Ha implementado el Sistema de Gestión de la Calidad para la certificación en la Norma NTC – ISO 9001 versión 2015.

El ciclo de certificación se inicia con una auditoría de otorgamiento que es con la que la organización logra obtener su certificado.

ICONTEC – Presento un plan de auditoría para otorgamiento, iniciando la primera (1) etapa el 14 de septiembre de 2016 y la segunda (2) etapa el 06 de octubre al 10 de octubre de 2016.

Esta auditoría de otorgamiento para la certificación ya se realizó satisfactoriamente cumpliendo los requerimientos de la Norma NTC – ISO 9001 versión 2015, y los requerimientos de los ensayos de laboratorio de la Norma NTC – 1467 y el Reglamento Técnico.

ICONTEC – Informa según resultado satisfactorio de la auditoria de otorgamiento, que INDUSTRIAS COLVIT LTDA – Obtiene su certificado en 2019.

Atentamente.

Rafael Antonio Ldino

Gerente General

Ing. Carlos Arturo Sánchez.

Representante del S.G.C.

REPORTE N° 09-19-03

REPORTE DE ENSAYOS

PRODUCTOS TEMPLADOS / LAMINADOS / RESISTENTE A BALAS

 Fecha de Recbo de Muestras: 2019-09-08
 Fecha del Informe: 2019-09-23

Información del Cliente:

CLIENTE: INDUSTRIAS COLVIT LTDA
DIRECCION: Calle 34 SUR No 71D - 30 Barro Carvajal Bogota
TELEFONO: 4 51 51 15 **FAX:** 4 51 72 69
NOMBRE DEL SOLICITANTE DE ENSAYO: Ing Carlos Arturo Sanchez
CORREO ELECTRONICO: carartusan@yahoo.com
FABRICANTE: INDUSTRIAS COLVIT LTDA

Requisitos del Cliente:
NORMA APLICAR ANSI Z 26.1:1996 (NTC 1467:2001)

IDENTIFICACION DEL METODO DE LA NORMA EMPLEADO	DESCRIPCION
Categoría 1. Vidrio Laminado Automotriz: Test 5.1 Determinación de la Estabilidad Luminosa, Test 5.2 Determinación de la Transparencia Luminosa Test 5.3 Determinación de la Resistencia a la Humedad, Test 5.4 Determinación de la Resistencia al Hervido Test 5.15 Determinación de la Distorsión y la Desviación Óptica Test 5.18 Determinación de la Resistencia a la abrasión. Test 5.26 Determinación de la Resistencia a la penetración	Categoría 2. Vidrio Templado Automotriz (Excepto Parabrisas): Test 5.1 Determinación de la Estabilidad Luminosa, Test 5.2 Determinación de la Transparencia Luminosa Test 5.6 Determinación de la Resistencia al Impacto con bolsa perdigones, Test 5.18 Determinación de la Resistencia a la abrasión, Test 5.6 Determinación de la Resistencia al Impacto con Esfera de 227g Test 5.7 Determinación de la Resistencia a la Fractura

* Nota: En caso que el cliente no especifique normas y métodos de Ensayo el Laboratorio aplica los métodos de la norma ANSI Z 26 1996

Información de Elementos a ser Ensayados:
CLASE DE PRODUCTO

CONDICION DESCRIPCION DE RECEPCION	CANTIDAD	IDENTIFICACION	APARIENCIA	EMBALAJE
	52	VIDRIO DE SEGURIDAD LAMINADO AUTOMOTRIZ PROBETAS LAMINADAS DE 305*305mm Espesor 6.7mm	Piezas Y Probetas Sin Defectos	Carro Transportador
	3	VIDRIO DE SEGURIDAD LAMINADO AUTOMOTRIZ PROBETAS LAMINADAS DE 102*102mm Espesor 6.7mm		
	23	VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO AUTOMOTRIZ PROBETAS TEMPLADAS DE 305*305mm Espesor 5.0mm		
	3	VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO AUTOMOTRIZ PROBETAS TEMPLADAS DE 102*102mm Espesor 5.0mm		
	6	VIDRIO DE SEGURIDAD TEMPLADO AUTOMOTRIZ PIEZAS COMPLETAS TEMPLADAS S/R Espesor 5.0mm		

NOTA: El laboratorio no efectúa planes de muestreo. Es el cliente quien suministra los elementos a ser ensayados.

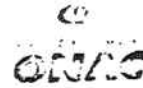
OBSERVACIONES: Los ensayos en mención corresponden a la categoría 1 y 2/10 de la norma ANSI Z26.1:1996, acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES:

Ver Resultados de los Elementos de Ensayo Identificados como Vidrio de Seguridad Automotriz PROBETAS LAMINADAS de 305*305mm y 102*102mm Espesor 6.7mm. De acuerdo a los Ensayos de Vidrio Laminado según la Categoría 1 de la Norma ANSI Z26.1:1996 (NTC 1467).
 Ver Resultados de los Elementos de Ensayo Identificados como Vidrio de Seguridad Automotriz PROBETAS TEMPLADAS de 305*305mm, 102*102mm y Piezas Completas TEMPLADAS S/R. Espesor 5.0mm. De acuerdo con los Ensayos de Vidrio Templado según la Categoría 2 de la Norma ANSI Z26.1:1996 (NTC 1467).

 MILTON CESAR RINCON
 COORD. LABORATORIO

ESTE INFORME SOLO AFECTA A LOS ELEMENTOS SOBRE LOS CUALES SE REALIZÓ EL ENSAYO. TODA REPRODUCCIÓN REQUIERE APROBACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO DE ENSAYOS VITRO COLOMBIA S.A.S. Y SE HARÁ EN SU TOTALIDAD LA INFORMACIÓN RECIBIDA Y CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME. ES TRABAJADA Y SUMINISTRADA PROTEGIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL CLIENTE.

REPORTE N° 09-19-03

 AV. BETHABRIL 100 # 12000 L 15
 ESTADOS UNIDOS

REPORTE DE ENSAYOS
 PRODUCTOS TEMPLADOS / LAMINADOS / RESISTENTE A BALAS

RESULTADOS DE ENSAYO

 IDENTIFICACION DEL METODO: PROCEDIMIENTO DE ENSAYO **CAT 1. VIDRIO LAMINADO AUTOMOTRIZ ANSI Z26.1.1996**
 IDENTIFICACION DE ELEMENTOS DE ENSAYO **PROBETAS DE VIDRIO LAMINADO DE 305*305mm y 102*102mm Espesor 6.7mm**

NOMBRE DEL ENSAYO	NORMA APLICABLE Y CATEGORIA	ESPECIFICACION SEGUN NORMA	EQUIPO E INSTRUMENTOS EMPLEADOS	MUESTRA			RESULTADO	CONCEPTO
				Cant	Piezas	Prob.		
Determinación de la Resistencia a la Humedad (Test 5.3)	Ansi Z 26 1 1996, NTC 1467 2001 CAT 1	No se debe desarrollar separación de materiales, excepto pequeñas burbujas ocasionales ninguna de las cuales debe extenderse hacia adentro desde el borde adyacente del espécimen a una profundidad mayor de 6.35mm (1/4 de pulgada).	Cubeta de Humedad Calibrador	3 (305x305) mm	NA	1 DE 3	No presenta Burbujas ni Defectos	Ver Resultado Columna Anterior
						2 DE 3	No presenta Burbujas ni Defectos	
						3 DE 3	No presenta Burbujas ni Defectos	
Fecha del Ensayo: 2019-09-08		Temp. (°C): 22.3 °C	HR (%): 51%	U: ± 2.90 °C K=1.96 N. Confianza de 95%				
Determinación de la Resistencia al Hervido (Test 5.4)	Ansi Z 26 1 1996, NTC 1467 2001, CAT 1	El vidrio mismo puede romperse en el ensayo, pero no debe desarrollar burbujas u otros defectos a más de 13mm (1/2 pulgada) del borde exterior del espécimen o desde cualquier grieta que se forme. Cualquier espécimen en el que el vidrio se agriete hasta el punto de dar resultados confusos se debe descartar, sin prejuicio, y se ensaya otro espécimen en su lugar.	Cubeta de Hervido, regilla o Calibrador	3 (305x305) mm	NA	1 DE 3	No Presenta Burbujas ni Defectos	Ver Resultado Columna Anterior
						2 DE 3	Presenta Burbujas a 7.73mm	
						3 DE 3	Presenta Burbujas a 6.75mm	
Fecha del Ensayo: 2019-09-09		Temp. (°C): 22.3 °C	HR (%): 51%	U: ± 0.44 °C K=1.96 N. Confianza de 95%				

ESTE INFORME SOLO AFECTA A LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN EL ENUNCIADO. TODA LA PRODUCCION DEBERA SER REALIZADA EN EL LABORATORIO DE ENSAYOS VITRO COLOMBIA S.A.S. SE HAN ENVIADO TODA LA INFORMACION RECIBIDA Y CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME. ES TRAMITADA Y SUBMITIDA PROTEGIENDO LA CONFIDENTIALIDAD DEL CLIENTE.

REPORTE N° 09-19-03

REPORTE DE ENSAYOS

PRODUCTOS TEMPLADOS / LAMINADOS / RESISTENTE A BALAS

 ACCREDITADO N° 17274 2005
 13 LAB 011

RESULTADOS DE ENSAYO

 IDENTIFICACION DEL METODO/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO: CAT 1. VIDRIO LAMINADO AUTOMOTRIZ ANSI Z26.1:1996
 IDENTIFICACION DE ELEMENTOS DE ENSAYO: PROBETAS DE VIDRIO LAMINADO DE 305*305mm y 102*102mm Espesor 6.7mm

NOMBRE DEL ENSAYO	NORMA APLICABLE Y CATEGORIA	ESPECIFICACION SEGUN NORMA	EQUIPO E INSTRUMENTOS EMPLEADOS	MUESTRA			RESULTADO	CONCEPTO
				Cant.	Piezas	Prob.		
Determinación de la Resistencia al Impacto con Dardo 9.14m (Test 5.9)	Ansi Z 26.1 1996, NTC 1467.2001, CAT 1	El dardo puede romper el vidrio y perforar el espécimen de ensayo. Sin embargo el orificio que se produce en él no debe ser suficientemente grande para permitir que el cuerpo del dardo atraviese completamente el espécimen. Pueden soltarse pequeñas partículas de ambos lados del espécimen en el punto de impacto y en los alrededores inmediatos de este, pero ninguna pieza suelta debe salir de ninguna área del espécimen excepto la que fue perforada por el dardo. Además el vidrio en los lados adyacentes de cada grieta que se extiende desde el área perforada por el dardo, se debe mantener en su sitio mediante el material reforzado, y no debe desprenderse ningún vidrio a una distancia mayor de 38mm de la grieta. El estado de la superficie exterior del vidrio opuesta al punto de impacto y adyacente al área de impacto, no se considera una falla. Solo un espécimen se puede romper en piezas grandes separadas.	Torre de Impacto, Dardo, Calibrador	5 (305x305) mm	NA	1 DE 5 2 DE 5 3 DE 5 4 DE 5 5 DE 5	Las 5 probetas ensayadas no fueron atravesadas por el dardo y no presentaron desprendimiento de vidrio a distancias mayores de 38mm de grietas	Ver Resultado Columna Anterior
Fecha del Ensayo:		2019-09-12	Temp. (°C):	22.3°C	HR (%):	48%	Kappa= 1 Electividad de 100%	
Determinación de la Resistencia a la Abrasión (Test 5.18)	Ansi Z 26.1 1996, NTC 1467.2001, CAT 2	El promedio aritmético de los porcentajes de luz dispersa por los 3 especímenes como resultado de la abrasión, NO debe ser mayor de 2%	Abrasímetro, Unidad Fotométrica.	3 (102x102) mm	NA	1 DE 3 2 DE 3 3 DE 3 Promedio	HAZE (%) 0.61 0.75 0.71 0.69	Ver Resultado Columna Anterior
Fecha del Ensayo:		2019-09-15	Temp. (°C):	22.1°C	HR (%):	51%	U: ± 0.097 % K=1.96 N. Confianza de 95%	
ESTE INFORME SOLO AFECTA A LOS ELEMENTOS SOMETIDOS A ENSAYO. TODA REPRODUCCION REQUIERE APROBACION ESCRITA DEL LABORATORIO DE ENSAYOS VITRO COLOMBIA S.A.S. PARA SU TOTALIDAD. LA INFORMACION RECIBIDA Y CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME ES TRABAJADA Y SUMINISTRADA PROPIAMENTE LA CONFIDENCIALIDAD DEL CLIENTE.								

REPORTE N° 09-19-03

 ACREDITADO NO. NTC 1725 2005
17 JUN 2011

REPORTE DE ENSAYOS

PRODUCTOS TEMPLADOS / LAMINADOS / RESISTENTE A BALAS

RESULTADOS DE ENSAYO

 IDENTIFICACION DEL METODO/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO **CAT 1. VIDRIO LAMINADO AUTOMOTRIZ ANSI Z26 1:1996**
 IDENTIFICACION DE ELEMENTOS DE ENSAYO **PROBETAS DE VIDRIO LAMINADO DE 305*305mm y 102*102mm Espesor 6.7mm**

NOMBRE DEL ENSAYO	NORMA APLICABLE Y CATEGORIA	ESPECIFICACION SEGUN NORMA	EQUIPO E INSTRUMENTOS EMPLEADOS	MUESTRA			RESULTADO	CONCEPTO		
				Cant	Piezas	Prob.				
Determinación de la Resistencia al Impacto con Esfera a 9.14m (Test 5.12)	Ansi Z 26.1 1996, NTC 1467:2001, CAT 1	E impacto puede producir gran número de grietas en el vidrio, no más de 2 especímenes se deben romper en piezas grandes. Además, solamente en 2 de los especímenes restantes la esfera puede producir un arañazo o fractura en cualquier parte de ellos a través de la cual pueda pasar la esfera. En el punto inmediatamente opuesto al punto de impacto pequeños fragmentos pueden salir del espécimen, pero el área pequeña afectada debe exponer menos de 645 mm ² (1 pulg ²) de material de refuerzo cuya superficie siempre debe estar cubierta con pequeñas partículas de vidrio fuertemente adherido. La separación total entre el vidrio y el material de refuerzo no debe ser mayor de 1935 mm ² (3 pulg ²) en ambos lados. El acabado de la superficie exterior de vidrio opuesta al punto de impacto y adyacente al área de impacto no se considera una falla.	Torre de Impacto, Esfera de 227g Calibrador	12 de (305x305) mm	NA	Ninguno de los 12 especímenes ensayados rompió en pedazos grandes ni fue atravesado por la esfera A Cara No golpeada (mm ²) A Separación total (mm ²)	Ver Resultado Columna Anterior			
								1 DE 12	348.01	348.01
								2 DE 12	253.06	267.85
								3 DE 12	209.19	209.19
								4 DE 12	79.80	79.80
								5 DE 12	264.46	264.46
								6 DE 12	78.54	78.54
								7 DE 12	359.35	359.35
								8 DE 12	449.38	449.38
								9 DE 12	291.64	300.94
								10 DE 12	295.90	295.90
								11 DE 12	117.67	134.80
								12 DE 12	123.31	155.58
Fecha del Ensayo:		2019-09-12	Temp. (°C):	22.3 °C	HR (%):	49%	Kappa= 1 Efectividad de 100%			
ESTE INFORME SOLO AFECTA A LOS ELEMENTOS SOMETIDOS A ENSAYO. TODA REPRODUCCION REQUIERE APROBACION ESCRITA DEL LABORATORIO DE ENSAYOS VITRO COLOMBIA S.A.S Y SE HARÁ EN SU TOTALIDAD LA INFORMACION RECIBIDA Y CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME ES TRABAJADA Y SUJETADA PROTEGIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL CLIENTE.										

REPORTE N° 09-19-03

 ACREDITADO ISO/IEC 17025:2005
 23 LAB-025

REPORTE DE ENSAYOS

PRODUCTOS TEMPLADOS / LAMINADOS / RESISTENTE A BALAS

RESULTADOS DE ENSAYO

 IDENTIFICACION DEL METODO/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO: CAT 1. VIDRIO LAMINADO AUTOMOTRIZ ANSI Z26.1:1996
 IDENTIFICACION DE ELEMENTOS DE ENSAYO: PROBETAS DE VIDRIO LAMINADO DE 305*305mm y 102*102mm. Espesor 6.7mm.

NOMBRE DEL ENSAYO	NORMA APLICABLE Y CATEGORIA	ESPECIFICACION SEGUN NORMA	EQUIPO E INSTRUMENTOS EMPLEADOS	MUESTRA			RESULTADO	CONCEPTO
				Cant	Piezas	Prob.		
Determinación de la Desviación Óptica (Test 5.15.1)	Ansi Z 26.1 1996, NTC 1467:2001, CAT 1	Ninguna parte del área inspeccionada debe presentar desviación de la imagen más allá del punto de tangencia con el borde interno del círculo	Caja Iluminada	10 (305x305) mm	NA	1 DE 10 2 DE 10 3 DE 10 4 DE 10 5 DE 10 6 DE 10 7 DE 10 8 DE 10 9 DE 10 10 DE 10	PROBETAS PLANAS	Ver Resultado Columna Anterior
							Las 10 probetas NO presentan desviación de la imagen secundaria más allá del punto de tangencia con el borde interno	
Fecha del Ensayo: 2019-09-12				Temp. (°C): 21.9 °C	HR (%): 52%	Kappa= 1 Efectividad de 100%		
Determinación de la Distorsión Óptica (Test 5.15.2)	Ansi Z 26.1: 1996, NTC 1467:2001, CAT 1	No deben aparecer manchas claras y oscuras en la sombra del área descubierta del espécimen, antes de mover este a una distancia de la pantalla de 635mm (25 pulgadas) como mínimo	Proyector 500w	10 (305x305) mm	NA	1 DE 10 2 DE 10 3 DE 10 4 DE 10 5 DE 10 6 DE 10 7 DE 10 8 DE 10 9 DE 10 10 DE 10	PROBETAS PLANAS	Ver Resultado Columna Anterior
							Las 10 probetas NO presentan manchas claras u oscuras antes de 635mm	
Fecha del Ensayo: 2019-09-12				Temp. (°C): 21.9 °C	HR (%): 52%	Kappa= 1 Efectividad de 100%		
				3 (305 x 305) mm	NA	1 DE 3 2 DE 3 3 DE 3	PROBETAS CURVAS	
							Ninguna de las 3 probetas curvas presenta manchas claras u oscuras antes de 635mm	

ESTE INFORME SOLO AFECTA A LOS ELEMENTOS SOMETIDOS A ENSAYO. TODA REPRODUCCION REQUIERE APROBACION ESCRITA DEL LABORATORIO DE ENSAYOS VITRO COLOMBIA S.A.S. Y SE HARA EN SU TOTALIDAD LA INFORMACION RECIBIDA Y CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME ES TRABAJADA Y SUMINISTRADA PROTEGIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL CLIENTE.

REPORTE N° 09-19-03



REPORTE DE ENSAYOS
PRODUCTOS TEMPLADOS / LAMINADOS / RESISTENTE A BALAS

RESULTADOS DE ENSAYO

IDENTIFICACION DEL METODO/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO **CAT 1. VIDRIO LAMINADO AUTOMOTRIZ ANSI Z26.1:1996**
IDENTIFICACION DE ELEMENTOS DE ENSAYO **PROBETAS DE VIDRIO LAMINADO DE 305*305mm y 102*102mm Espesor 6.7mm.**

NOMBRE DEL ENSAYO	NORMA APLICABLE Y CATEGORIA	ESPECIFICACION SEGUN NORMA	EQUIPO E INSTRUMENTOS EMPLEADOS	MUESTRA			RESULTADO	CONCEPTO
				Cant	Piezas	Prob.		
Determinación de la Resistencia a la Penetración (Test 5.26)	Ansi Z 26 1: 1996, NTC 1467:2001, CAT 1	El impacto puede producir un gran número de grietas en el vidrio y puede causar roturas en el material de refuerzo entre capas. También puede producir una deformación sustancial permanente en la forma del espécimen originalmente plano. Sin embargo, la estera no debe traspasar completamente más de dos especímenes dentro de un intervalo de 5 segundos después del impacto, ya sea por lo que se puede describir como una punción o mediante una fractura del espécimen en pedazos grandes que se doblen para permitir el paso de la estera. Cuando el espécimen es sujetado por abrazaderas, durante la prueba y alguno exhibe más de 2mm de movimiento en algún punto a lo largo de la periferia del marco, éste debe ser descartado y un nuevo espécimen lo substituye en su lugar.	Torre Impacto	10 (305x305) mm	NA	1 DE 10	No atravesó	Ver Resultado Columna Anterior
						2 DE 10	No atravesó	
						3 DE 10	No atravesó	
						4 DE 10	No atravesó	
						5 DE 10	No atravesó	
						6 DE 10	No atravesó	
						7 DE 10	No atravesó	
						8 DE 10	No atravesó	
						9 DE 10	No atravesó	
						10 DE 10	No atravesó	
Fecha del Ensayo:		2019-09-12	Temp. (°C):	22.6 °C	HR (%):	48%	Kappa= 1 Efectividad de 100%	
ESTE INFORME SOLO AFECTA A LOS ELEMENTOS SOMETIDOS A ENSAYO. TODA REPRODUCCION REQUIERE APROBACION ESCRITA DEL LABORATORIO DE ENSAYOS VITRO COLOMBIA S.A.S. Y SE HARÁ EN SU TOTALIDAD LA INFORMACION RECIBIDA Y CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME ES TRABAJADA Y SUMINISTRADA PROTEGIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL CLIENTE.								

REPORTE N° 09-19-03

REPORTE DE ENSAYOS
 PRODUCTOS TEMPLADOS / LAMINADOS / RESISTENTE A BALAS

RESULTADOS DE ENSAYO

 IDENTIFICACION DEL METODO/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO: Categoría 2. Vidrio Templado Automotriz
 IDENTIFICACION DE ELEMENTOS DE ENSAYO: Probetas de Vidrio de Seguridad Templado de 305*305mm, 102*102mm y Piezas Completas Templadas S/R Espesor 5.0mm.

NOMBRE DEL ENSAYO	NORMA APLICABLE Y CATEGORIA	ESPECIFICACION SEGUN NORMA	EQUIPO E INSTRUMENTOS EMPLEADOS	MUESTRA			RESULTADO		CONCEPTO
				Cant	Piezas	Prob.	Transmitancia Inicial (%)	Transmitancia Final (%)	
Determinación de la Estabilidad Luminosa (Test 5.1)	Ansi Z 26.1: 1996, NTC 1467:2001, CAT 2	Le transmitancia regular (paralela) de los especimenes expuestos no debe reducirse en más del 5%. Un incremento en la transmitancia luminosa regular (paralela) es aceptable. Una leve decoloración notable u rarasmanas cuando los especimenes son ubicados sobre un fondo blanco, puede desarrollarse, pero no deben presentar defectos distintos a la decoloración. Procedimiento Adicional: En la parte irradiada no se deben desarrollar burbujas u otra descomposición notoria.	Unidad Est. Luminosa, Unidad fotométrica.	3 (76x305) mm	NA	1 DE 3	89.3	88.8	Ver Resultado Columna Anterior
						2 DE 3	89.4	88.9	
						3 DE 3	89.4	88.9	
							REDUCCIÓN EN TRANSMITANCIA LUMINOSA (%)		
						1 DE 3	0.56		
						2 DE 3	0.56		
						3 DE 3	0.56		
						PROCEDIMIENTO ADICIONAL			
						No aplica.			
Fecha del Ensayo:		2019-09-13 / 17	Temp. (°C):	22.5 °C	HR (%):	48%	U: ± 0.68 % K=1.96 N. Confianza de 95%		
Determinación de la Transmitancia Luminosa (Test 5.2)	Ansi Z 26.1: 1996, NTC 1467:2001, CAT 2	Los materiales para vidrio de seguridad, destinados a uso en niveles requeridos para la visibilidad en conducción en el automotor, deben mostrar una transmitancia luminosa regular (paralela) no inferior a 70% de la luz, a incidencia normal tanto antes como después de irradiados.	Unidad Fotométrica.	3 (76x305) mm	NA	1 DE 3	Las tres probetas ensayadas 1 de 3, 2 de 3 y 3 de 3 presentan transmitancia mayor al 70% antes y después de irradiados.		Ver Resultado Columna Anterior
						2 DE 3			
						3 DE 3			
Fecha del Ensayo:		2019-09-13	Temp. (°C):	22.5 °C	HR (%):	48%	U: ± 0.68 % K=1.96 N. Confianza de 95%		
Determinación de la Resistencia a la Abrasión (Test 5.18)	Ansi Z 26.1: 1996, NTC 1467:2001, CAT 2	El promedio aritmético de los porcentajes de luz dispersa por los 3 especimenes como resultado de la abrasión, NO debe ser mayor de 2%.	Abrasímetro, Unidad, Fotométrica.	3 (102x102) mm	NA	1 DE 3	HAZE (%)		Ver Resultado Columna Anterior
						2 DE 3	0.66		
						3 DE 3	0.59		
						Promedio	0.77		
							0.67		
Fecha del Ensayo:		2019-09-15	Temp. (°C):	22.5 °C	HR (%):	50%	U: ± 0.897 % K=1.96 N. Confianza de 95%		

ESTE INFORME SOLO AFECTA A LOS ELEMENTOS SOMETIDOS A ENSAYO. TODA REPRODUCCIÓN REQUIERE APROBACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO DE ENSAYOS VITRO COLOMBIA S.A. Y SE HARÁ EN SU TOTALIDAD. LA INFORMACIÓN RECIBIDA Y CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME ES TRABAJADA Y SUBSTRADA PROTEGIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL CLIENTE.

REPORTE N° 09-19-03


REPORTE DE ENSAYOS
PRODUCTOS TEMPLADOS / LAMINADOS / RESISTENTE A BALAS

RESULTADOS DE ENSAYO

IDENTIFICACION DEL METODO/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO: **Categoría 2. Vidrio Templado Automotriz**
 IDENTIFICACION DE ELEMENTOS DE ENSAYO: **Probetas de Vidrio de Seguridad Templado de 305*305mm, 102*102mm y Piezas Completas Templadas S/R Espesor 5.0mm.**

NOMBRE DEL ENSAYO	NORMA APLICABLE Y CATEGORIA	ESPECIFICACION SEGÚN NORMA	EQUIPO E INSTRUMENTOS EMPLEADOS	MUESTRA			RESULTADO	CONCEPTO
				Cant	Piezas	Prob.		
Determinación de la Resistencia al Impacto con Esfera a 3.05m (Test 5.6)	Ansi Z 26.1: 1996, NTC 1467:2001, CAT 2	No más de 2 especímenes se deben agrietar o romper como resultado de este ensayo (Ver test 7 Fragmentación)	Torre Impacto	12 (305x305) mm	NA	1 DE 12	No Rompió	Ver Resultado Columna Anterior
						2 DE 12	No Rompió	
						3 DE 12	No Rompió	
						4 DE 12	No Rompió	
						5 DE 12	No Rompió	
						6 DE 12	No Rompió	
						7 DE 12	No Rompió	
						8 DE 12	No Rompió	
						9 DE 12	No Rompió	
						10 DE 12	No Rompió	
						11 DE 12	No Rompió	
						12 DE 12	No Rompió	
						Fecha del Ensayo:		
Determinación de la Resistencia a la Fractura (Test 5.7)	Ansi Z 26.1: 1996, NTC 1467:2001, CAT 2	Ningún fragmento individual libre de grietas y obtenido 3min después del ensayo debe pesar más de 4 25g.	Center Punch	6 Piezas Completas	NA	1-6	1 80	Ver Resultado Columna Anterior
						2-6	1 31	
						3-6	1 63	
						4-6	2 30	
						5-6	2 37	
						6-6	3 03	
						Fecha del Ensayo:		
Determinación de la Resistencia al Impacto con Bolsa de Perdigones (Test 5.8)	Ansi Z 26.1: 1996, NTC 1467:2001, CAT 2	No más de un espécimen debe agrietarse o romperse como resultado de esta prueba.	Torre impacto	5 (305x305) mm	NA	1 DE 5	No Rompió	Ver Resultado Columna Anterior
						2 DE 5	No Rompió	
						3 DE 5	No Rompió	
						4 DE 5	No Rompió	
						5 DE 5	No Rompió	
Fecha del Ensayo:		2019-09-13	Temp. (°C):	22.5 °C	HR (%):	50%	Kappa= 1 Efectividad de 100%	

ESTE INFORME SOLO AFECTA A LOS ELEMENTOS SOMETIDOS A ENSAYO. TODA REPRODUCCIÓN REQUIERE APROBACION ESCRITA DEL LABORATORIO DE ENSAYOS VITRO COLOMBIA S.A. Y SE HARÁ EN SU TOTALIDAD LA INFORMACION RECIBIDA Y CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME ES TRABAJADA Y SUMINISTRADA PROTEGIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL CLIENTE

NEW PRODUCT

LIGHTBARS

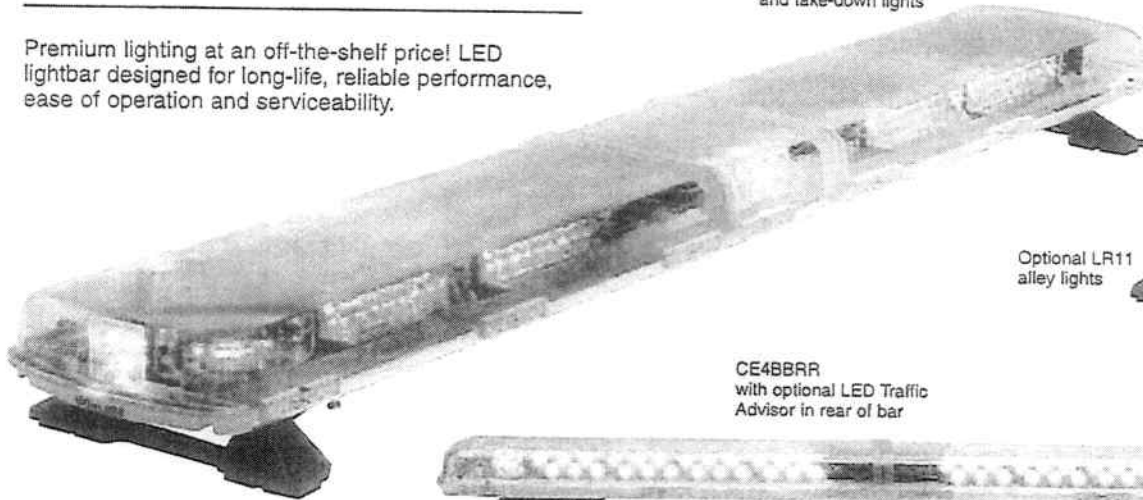
Century™ Elite Series LED LIGHTBARS

Full size, full feature, cost effective lightbar!

Premium lighting at an off-the-shelf price! LED lightbar designed for long-life, reliable performance, ease of operation and serviceability.



CE8BBRR
with optional inboard modules
and take-down lights



Optional LR11
alley lights



CE4BBRR
with optional LED Traffic
Advisor in rear of bar



FEATURES

- Low profile with clear outer lenses and compression fit gasket for moisture resistance.
- Four corner Linear-LED® modules provide full 360° coverage for SAE J845 Class I certification.
- Standard low current switching with Scan-Lock™ multiple flash patterns and pattern override feature.
- Extruded aluminum platform for rugged, long-life dependability.
- Mounting foot adjusts for the shape of vehicle roof to provide maximum lighting visibility.
- For mounting strap options, see price list for strap kits.
- Standard driver side cable.
- Clip-Lock™ system allows easy access to lightbar for service or upgrade.

- Available in Red, Blue, Amber or White.
- Optional LED inboard modules, Traffic Advisor™, take-downs and alley lights.
- Includes mounting feet with hardware for optional mounting straps.
- All Century models are 8" (207mm) wide and only 2-1/4" (57mm) high (without mounting feet) in two standard sizes: 44" or 50"

MODELS

- CE4****44" (112cm)
CE8****50" (147cm)

Replace * symbol in model number with LED color desired:
A= Amber, B= Blue, R= Red and W= White.

Replace with appropriate mounting kit number.
Refer to current price list for options

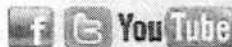
OPTIONS

- CTLS1Two LR11 LED take-down lights
CALF1Two LR11 LED alley lights
STPKT#Refer to price list for vehicle listings
CEDLX*One LIN12™ LED Amber, Red, Blue or White
CETAT8Eight TIR6™ lamp Amber LED Traffic Advisor, requires no special control head, for CE8, 50" models only
CETAL5 Five Linear-LED lamp Amber LED Traffic Advisor, requires no special control head, for CE8, 50" models only

Available in:



Whelen Engineering reserves the right to upgrade and improve products without notice.
© 2012 Whelen Engineering Company, Inc. Printed in U.S.A.
NASCAR® is a registered trademark of the National Association for Stock Car Auto Racing, Inc.
Code No. 125386 - 11/12



WHELEN®
ENGINEERING COMPANY, INC.

51 Winthrop Road
Chester, Connecticut 06412-0684
(860) 526-9504 • Fax: (860) 526-4078
www.whelen.com

Projector™ Series SA315P Speaker (Parlante SA315P - Serie Projector™)

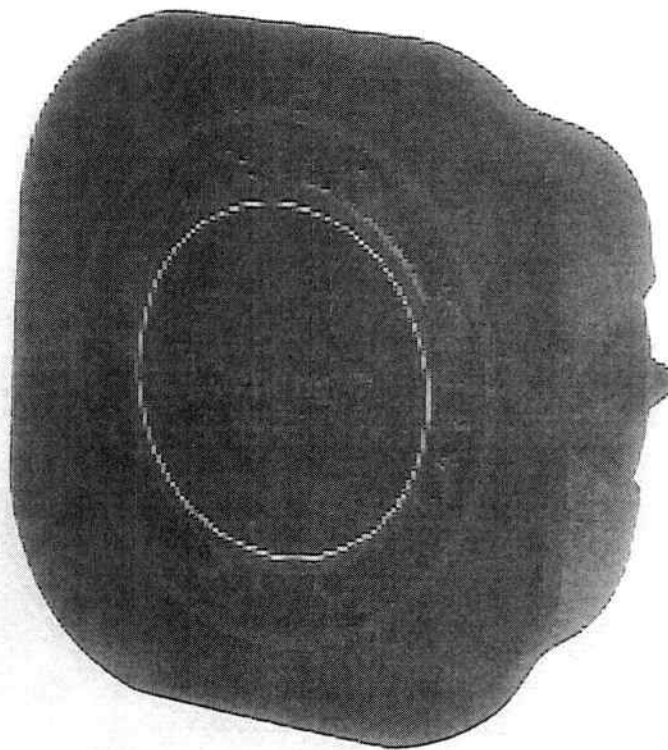
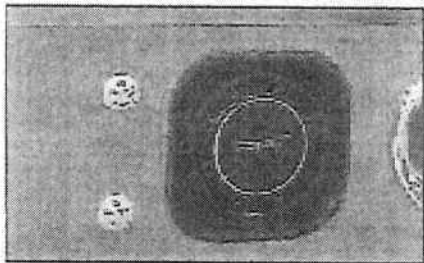
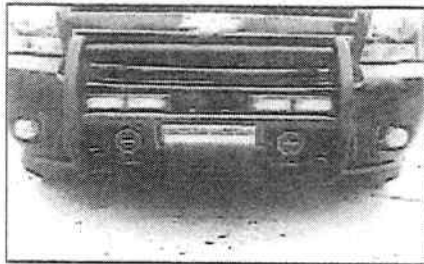
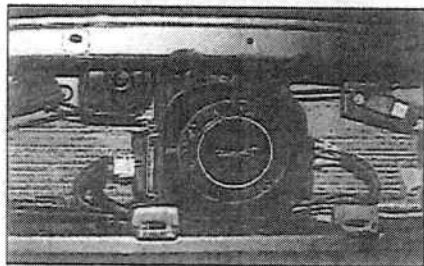
SIRENS
SPEAKERS
SWITCHES

PARLANTE RMS DE 100 VATIOS, SUPER COMPACTO, MULTIPUERTOS

Parlante más pequeño con mejor rendimiento y ahora puede ser instalado en más sitios que antes.

La Serie SA315P es fácil de instalar y entrega señalizaciones para descongestión de tráfico donde se necesite: instalado abajo y en la parte frontal de su vehículo.

Cumple las especificaciones OSHA 1910.95 relacionadas con la "Exposición de Ruido Permisible".

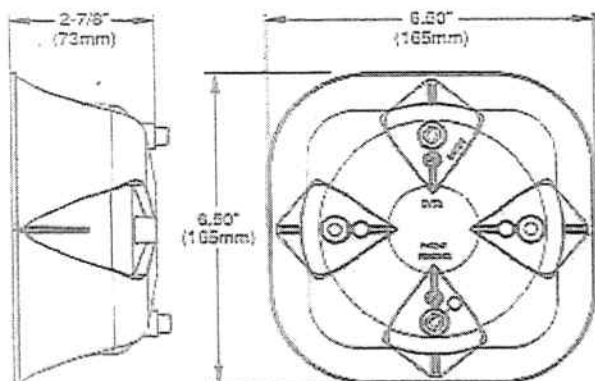


CARACTERÍSTICAS

- Caja negra de fibra sintética resistente a la intemperie con unidad de parlante frontal y acabado en pintura en polvo.
- Rendimiento superior dentro de una caja de perfil muy pequeño de sólo 2-7/8" de profundidad.
- Excede los requerimientos tanto de las normas de California Título XIII, Clase A como de las normas SAE J1849 en la mayoría de sirenas de 100 vatios (120-123dB @ 10').
- Óptimo rendimiento garantizado cuando se utiliza con sirenas electrónicas Whelen de alta potencia.
- Fácil de instalar al brazo del radiador en tan sólo unos minutos (sin necesidad de desmontar la rejilla delantera del vehículo).
- Auténtica calidad de tono y respuesta de frecuencia más alta que en parlantes de tamaño similar.
- Soporte de montaje universal y además viene con soportes específicos para cada vehículo particular.
- Su tamaño compacto es ideal para ser instalado en forma oculta en cualquier tipo de vehículo.
- Dos años de garantía estándar de Whelen.

WHELEN
ENGINEERING COMPANY, INC.

Parlante SA315P - Serie Projector™



Weight: 4 lbs. 11 oz. (2.12kg)

MODELO

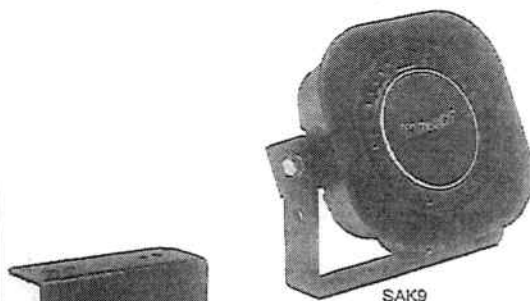
SA315P parlante de 123dB, de fibra sintética

MONTURAS UNIVERSALES

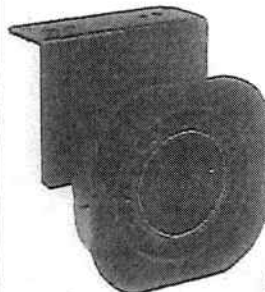
SAK9 Soporte de montaje tipo Universal/marco giratorio

SOPORTES ESPECÍFICOS DEL VEHÍCULO

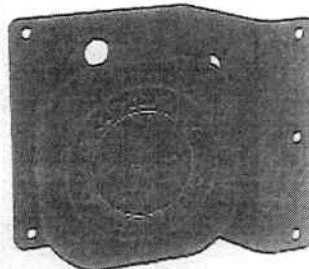
- SAK1 Ford Explorer, 2002-2009
Chevy Suburban/Tahoe, 2004-2006
Dodge Charger, 2006-2009
- SAK5 Chevy Suburban/Tahoe, 2000-2003
Chevrolet Avalanche, 2002-2009
GMC Envoy, 2004-2009
- SAK11 Chevy Trail Blazer, 2002-2009
- SAK13 Ford Expedition, 2003-2006
- SAK17 Instalación rápida para la
Ford Crown Victoria, 2003-2009
- SAK18 Dodge Magnum, 2005-2006
- SAK20 Ford Escape, 2004-2009
- SAK21 Chevy Impala (paquete policial) 2006-2009
- SAK23 Ford Expedition, 2009
- SAK24 Chevy Suburban/Tahoe, 2007-2009
- SAK25 Chevy Express Van, 2006-2009
- SAK28* Ford 2008 - 2009 Serie "F" Super-Duty
(trabajo Pesado), Lado del Conductor
- SAK29* Ford 2008 - 2009 Serie "F" Super-Duty
(trabajo Pesado), Lado del Pasajero
- SAK30 Ford Taurus, 2008-2009
- SAK31 Ford Fusion, 2007-2009



SAK9



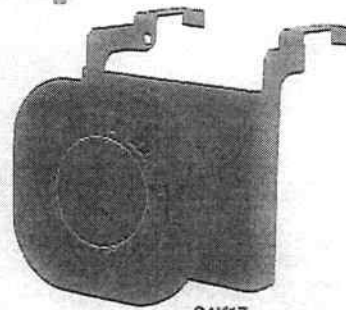
SAK1



SAK32



SAK28



SAK17

WHELEN®

ENGINEERING COMPANY, INC.

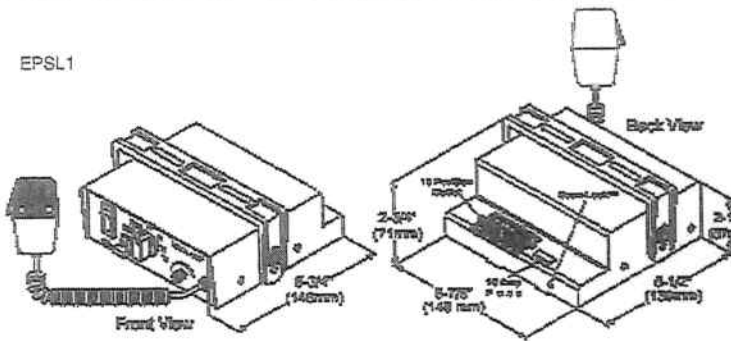
51 Winthrop Road
Chester, Connecticut 06412-0684
(860) 526-9504 • Fax: (860) 526-4078
www.whelen.com

Whelen Engineering reserves the right to upgrade and improve products without notice.
© 2011 Whelen Engineering Company, Inc. Printed in U.S.A.
Code No. 12049E - 04/11

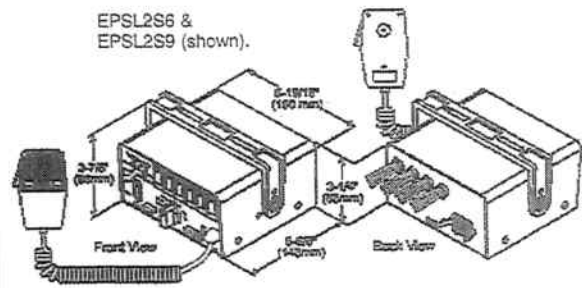
American Employees, American Manufacturing, American Pride!

EPSILON™ SIREN SERIES

EPSSL1



EPSSL2S6 & EPSSL2S9 (shown).



MODELOS

- EPSSL1 Amplificador de 100 vatios
- EPSSL2S6 Amplificador de 200 vatios con 6 interruptores de palanca acodillada iluminados para Apagado/Encendido, funciona hasta con 2 parlantes de 100 vatios (reemplaza al EPSSL2S4).
- EPSSL2S9 Amplificador de 200 vatios con interruptor de desplazamiento de 4 posiciones y con 6 interruptores de palanca acodillada iluminados para Apagado/Encendido, funciona hasta con 2 parlantes de 100 vatios (reemplaza al EPSSL2S7).

TONOS DE SIRENA

- Tono Apagado • Wail • Yelp • Airhorn • Alto/Bajo
- Piercer • Y249 • Manual Wail Coast to Stop • Manual Wail Stop

DATOS GENERALES / ESPECIFICACIONES

EPSSL

- Voltaje de entrada 12.8 VDC \pm 20%
- Corriente de entrada Máx. 8 amperios.
- Fusible de entrada 10 amperios
- Impedancia de parlante Min. 11 ohmios.
- Temp. De operación -30°C. a +60°C
- Temp. De almacenaje -40°C a +70°C.
- Humedad99% (no condensada)
- Voltaje de salida Max @ 15 VDC @ 11 OHMS 34 V RMS
- Potencia de salida Max @ 15 VDC @ 11 OHMS 34 V RMS.

EPSSL2S6/EPSSL2S9

- Voltaje de entrada 12.8 VDC \pm 20%
- Corriente de entrada Max @ 15 VDC @ 5.5 OHMS 14 amp.
- Fusible de entrada 20 amperios
- Impedancia de parlante Min. 5.5 ohmios
- Temp. De operación -30°C. a +60°C
- Temp. De almacenaje -40°C a +70°C
- Humedad99% (no condensada)
- Voltaje de salida Max @ 15 VDC @ 11 OMS 34 V RMS
- Potencia de salida Max @ 15 VDC @ 11 OHMS 105 Vatios
- Interruptor pararrayos 20 amperios Max.
- Peso 2 Libras 11 onzas

Solamente EPSSL2S9

- El interruptor de desplazamiento programable de 4 posiciones.....Controla 3 relés así que 3 posiciones activas pueden activar cualquier combinación de las salidas del relé. Conexión de entrada del relé de cable rojo de 10 AWG.
- Salidas de Relé...Max. 20 amperios / Max. 50 amperios combinado

WHELEN
ENGINEERING COMPANY, INC.

51 Winthrop Road
Chester, Connecticut 06412-0684
(860) 526-9504 • Fax: (860) 526-4078
www.whelen.com

NEW PRODUCT

EPSILON™ Siren Series, Economy

(EPSILON™ Serie de Sirenas, Economía)

SIRENAS ELECTRONICAS ENTERIZAS DE 100 Y 200 VATIOS

SIRENAS
PARLANTES
INTERRUPTORES



EPSSL1

La Serie de Sirenas Epsilon ofrece una amplia gama de características a bajo costo y cumplen las especificaciones SAE Clase A y los requerimientos del Título XIII de California.

Diagnostix™



EPSSL2S9



EPSSL2S6

La Serie Epsilon ofrece operación manos libres, sistema de megafonía, múltiples tonos de alarma Scan-Lock™ y Diagnóstico en tiempo real.

CARACTERISTICAS

- Sirena electrónica enteriza con todas las características propias.
- Modelos de 100 y 200 vatios
- Operación manos libres
- Salidas programables
- Iluminación de fondo de LEDs de larga duración.
- Diseño compacto que incluye micrófono anti ruidos
- Programación de tonos de sirena Scan-Lock™ con 9 tonos para escoger.
- Tonos tipo pito electrónico de una combinación armónica.
- El selector de función de interruptor giratorio de 7 posiciones permite elegir la opción standby con el botón manual, tonos manuales 1 & 2.
- La posición manos libres permite el control desde el anillo de la bocina para hacer funcionar la sirena y los tonos de las posiciones 1, 2 y 3.
- Cada posición de tono tiene un tono de anulación cuando el botón manual está hundido.

- Protección contra cortos circuitos.
- Anulación PA
- Cumple las especificaciones del Título XIII de California .
- Cumple los requerimientos SAE Clase A cuando es usado en la mayoría de parlantes de 100 vatios.
- Indicador de diagnóstico en tiempo real. Cuando el indicador está fijo, la sirena está funcionando correctamente. Si destella una vez, el parlante está haciendo corto circuito; y si el indicador se apaga, el parlante tiene baja corriente.
- El interruptor Scan-Lock™ se encuentra en la parte trasera por seguridad para asegurarse que toda las sirenas de la flota se han fijado en los mismos tonos.
- El paquete de instalación incluye todos los herrajes necesarios para el montaje y el conector del cable de entrada.
- La parte frontal de la unidad viene con un botón de control de volumen PA para eliminar el ruido del micrófono, un interruptor de Apagado / Encendido,

un botón manual y un interruptor giratorio de 7 posiciones.

- Es fácil de instalar. Viene pre-cableado con un enchufe de desconexión rápida que facilita el mantenimiento y el reemplazo
- Tiene una garantía de 24 meses.

EPSSL2S6/EPSSL2S9

- Indicador de estado de los parlantes..
- Viene con 200 vatios de potencia de salida (para hasta 2 parlantes de 100 vatios).
- El modelo EPSSL2S6 viene con 6 interruptores de palanca acodillada iluminados para Apagado/Encendido.
- El modelo EPSSL2S9 viene con un interruptor programable de desplazamiento de 4 posiciones y 6 interruptores de palanca acodillada iluminados para Apagado/Encendido.
- Incluye LED en el indicador de cada interruptor.

EPSSL1

- 100 vatios de potencia de salida.

WHELEN™